

BICENTENARIO

DE LA AUTONOMÍA

PROVINCIAL

SANTAFESINA

1815 - 2015

BICENTENARIO

DE LA AUTONOMÍA PROVINCIAL

SANTAFESINA

1815 - 2015



EL LITORAL



Fecha de catalogación:

BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA
PROVINCIAL
1815 - 2015

Agradecimientos: Archivo General de la Provincia,
Centro de Estudios Hispanoamericanos, Archivo
Candioti de la Junta Provincial de Estudios Históricos
y Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao
López, por selección y préstamo de imágenes.

Editores: Junta Provincial de Estudios
Históricos / Gustavo Vittori
Reproducción de las fotografías: José G. Vittori
Diseño editorial: Ana Catella

Obra de tapa: óleo de Francisco Antonio
Candioti, por José Antonio Terry.

Octubre de 2015. Santa Fe.

Presidente de la Cámara de Senadores
Vicegobernador Jorge Antonio HENN

Senador Alberto CROSSETTI

Senador Eduardo Daniel ROSCONI

Senador Alcides Lorenzo CALVO

Senador Germán Eduardo GIACOMINO

Senador Ricardo Adolfo KAUFMANN

Senador Lisandro Rudy ENRICO

Senador Orfilio Eliseo José MARCÓN

Senador Hugo Jesús RASETTO

Senador Hugo María MARCUCCI

Senador Rubén Regis PIROLA

Senador Joaquín Raúl H GRAMAJO

Senador Roberto Miguel LIFSCHITZ

Senador Felipe Enrique MICHLIG

Senador José Ramón BAUCERO

Senador Danilo Hugo José CAPITANI

Senador Rodrigo Leandro BORLA

Senador Armando TRAFERRI

Senadora Cristina Antonia BERRA

Senador Hugo Fernando PUCHETA

Comisión Directiva de la Junta
Provincial de Estudios Históricos

Presidente: Guido Abel TOURN PAVILLON

Vicepresidente: Teresa SUÁREZ

Secretario: María Eugenia ASTIZ

Tesorero: Carlos CERUTTI

Secretario de Actas: Ana María
CECHINI DE DALLO

Directorio Diario El Litoral

Gastón N. DUBOIS

María del Carmen CAPUTTO

María A. VITTORI

Gustavo J. VITTORI

ÍNDICE

Presentación	/11
Prólogo	/13
Textos	/15
Comercio y puerto signaron el conflicto en el largo tiempo del anhelo autonómico.....	/17
<i>Por Ana María Cecchini de Dallo</i>	
El centralismo de Buenos Aires desde el inicio de la Revolución de Mayo.....	/23
<i>Por Alejandro A. Damianovich</i>	
El conflicto entre Montevideo y Buenos Aires. La figura de Artigas.....	/29
<i>Por Carlos Eduardo Pauli</i>	
En busca de la autonomía	/35
<i>Por Pascualina Di Biasio</i>	
Francisco Antonio Candiotti, primer gobernador independiente	/41
<i>Por Liliana Montenegro de Arévalo</i>	
Sociedad y economía en tiempo de luchas autonómicas	/47
<i>Por Sonia Rosa Tedeschi</i>	

El Congreso de Oriente y la Independencia.....	/53
<i>Por Julio César Rondina y Alberto Umpierrez</i>	
Santa Fe y el artiguismo después de la autonomía (1815 - 1820)	/59
<i>Por Alejandro A. Damianovich</i>	
El carácter federal de la Organización Nacional	/65
<i>Por Mercedes Valdés</i>	
Finanzas públicas y federalismo en la primera mitad del siglo XIX.....	/71
<i>Por Miguel Ángel Asensio</i>	
Las reducciones del norte en 1815	/77
<i>Por Silvia Cornero</i>	
Congreso, federalismo y navegación de los ríos en la mirada de Sarmiento	/83
<i>Por Ana María Cecchini de Dallo</i>	
La figura de Candiotti, el príncipe de los gauchos.....	/89
<i>Por J. M. Taverna Irigoyen</i>	
El Artigas de nuestro monumento.....	/97
<i>Por Raquel Garigliano</i>	
En el nombre del federalismo perdido	/103
<i>Por Gustavo José Vittori</i>	
Los autores.....	/109
Bibliografía	/113

PRESENTACIÓN

*Guido Abel Tourn**

En este año 2015 se celebra el bicentenario de la proclamación de la autonomía de la provincia de Santa Fe.

La Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe promovió la realización de actividades conmemorativas, como fueron las diversas exposiciones de los documentos existentes en los archivos de nuestras instituciones, ya sean los propios de la Junta en la Casa de los Aldao, el Archivo General de la Provincia de Santa Fe, el Museo Etnográfico y Colonial Juan de Garay y el Museo Histórico Brigadier Estanislao López.

Debo mencionar también los actos de homenaje realizados en el templo de Nuestra Señora del Rosario y el convento de Santo Domingo con la presencia del gobernador de la provincia Dr. Antonio Bonfatti; y frente al monumento de José Gervasio Artigas para conmemorar el Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres, organizado por el Gobierno de la Provincia, con la pre-

sencia del ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Dr. Rubén Galassi y miembros del gabinete. Es asimismo pertinente mencionar el ciclo de conferencias organizado por el Instituto Artiguista de Santa Fe. Y el Panel “Iconografía de F.A. Candiotti y J.G. Artigas”, en la Sala de conferencias del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, organizado por el Centro de Estudios Hispanoamericanos.

Por su lado, la Cámara de Diputados realizó una sesión especial con motivo del Bicentenario de la Autonomía y Representatividad de Santa Fe y un Concurso de Monografías y Videos: “Bicentenario del Poder Legislativo”, para alumnos de escuelas de nivel medio.

Un especial agradecimiento merece el vicegobernador de la provincia, Dr. Jorge Henn, por su apoyo a la impresión de esta obra; agradecimiento que se extiende a los autores responsables de esta colección, quienes por su esfuerzo y

conocimiento permitieron su concreción. Entre ellos hay quienes integran la Junta, en tanto que otros son profesionales elegidos por sus antecedentes en este especial tema.

Como antes, con “Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina”, el diario El Litoral a través de su director Gustavo Vittori –a quien reiteramos nuestro agradecimiento– y la Junta Provincial de Estudios Históricos,

nuevamente acordaron la publicación periódica de la colección, que ahora vemos condensada en este libro.

Finalmente queremos señalar que la Junta tiene como objetivo la divulgación por todos los medios, de hechos trascendentales de la historia santafesina, como este del Bicentenario de la Autonomía de Santa Fe, máxime cuando está celebrando sus 80 años de existencia.

PRÓLOGO

Dr. Jorge Henn

El presente libro compila textos que fueron publicados por primera vez en las páginas del diario El Litoral, entre los meses de marzo y octubre de 2015. El destino de la serie de quince artículos coordinados por la Junta Provincial de Estudios Históricos, tal lo explicitado por Ana María Cecchini de Dallo en el título que inaugura la serie, no puede ser más caro a nuestra historia: “divulgar el proceso autonómico santafesino que cumple 200 años”.

¿Quiénes eran los habitantes de nuestro suelo por aquel entonces? ¿Cuál era su situación, su realidad y sus intereses? ¿Cuáles fueron los factores que confluyeron en la autonomía?... En estas páginas los autores me permitieron encontrar respuestas a la vez que me sugirieron nuevos interrogantes y creo que ésta es la experiencia que encontrará cada uno de ustedes. Con el avance de la lectura sentí que podía ir construyendo una imagen de conjunto que cobraba forma con ca-

da párrafo: el comercio; el puerto; el virreinato; el centralismo de Buenos Aires; la Revolución de mayo; Artigas; la Liga de los Pueblos Libres; el Congreso de Oriente; Francisco Candioti; la autonomía; aspectos sociales, políticos, económicos; acciones militares; Vera; Estanislao López; las misiones; la consolidación del territorio; los pactos; el federalismo.

Escribió Borges que un prólogo “en la triste mayoría de los casos (...) abunda en hipérboles irresponsables, que la lectura incrédula acepta como convenciones de género” (prólogos con un Prólogo de prólogos, 1974). Sé positivamente que no estoy aprovechando esta oportunidad para sumar un caso a esa triste mayoría cuando digo que asigno un valor particular a esta publicación. Porque reunidos aquí estos artículos nos permiten a los lectores visibilizar el rol de Santa Fe en la conformación de nuestra Nación, tomar real dimensión del significado de aquel

(*) Presidente de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe.

primer acto de autonomía concretado en 1815. Empresa que no ocurrió sin vacilaciones, dudas, temores, dificultades y contramarchas. Como este libro detalla y como, entiendo, es propio a toda gran tarea. Y en definitiva, esta retrospectiva del proceso de autonomía de nuestra provincia nos permite reflexionar sobre nuestro presente y pensar de modo prospectivo.

¿Qué dirán las páginas del futuro de lo que hemos hecho los santafesinos de hoy con el tiempo que nos es dado? ¿Dirán que honramos el color federal de nuestra bandera?, ¿que asumimos el legado que describen estas páginas y que bajo la proclama de “provincia invencible de Santa Fe” fuimos protagonistas de los esfuerzos

y acciones por concretar esa nación federal, letra del artículo primero de nuestra Constitución?

El bicentenario nos encuentra ante nuevas formas de centralismo, con una República Federal meramente formal, incompleta, inacabada, en la columna del debe de nuestra democracia. Y en este contexto suscribo lo que señala Mercedes Valdés: “Hoy, la defensa federal es de todos pero debe encontrar en las provincias su actor principal. Ellas tienen por delante el deber histórico de asumir plenamente lo que establecieron en los pactos preconstituyentes, en la Constitución Nacional de 1853/60 y que reafirmaron en Santa Fe y Paraná en 1994”.

TEXTOS

COMERCIO Y PUERTO SIGNARON EL CONFLICTO EN EL LARGO TIEMPO DEL ANHELO AUTONÓMICO

Por Ana María Cecchini de Dallo

A handwritten signature in brown ink, reading "Juan José de Lacoizqueta". The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end.

Juan José de Lacoizqueta

Para instalar el tema, pretendemos con estas líneas, recorrer los obstáculos que, durante los 241 años previos a 1815, hubo de sortear la ciudad-cabildo junto a su amplia jurisdicción fundacional, para sostenerse dignamente e incluso sobrevivir a las numerosas y a menudo graves dificultades que la afectaron en el tiempo.

En los orígenes, con la ciudad-puerto recién fundada, fue Juan de Garay quien dispuso buscar, desde Santa Fe, la comunicación terrestre más apta con la ciudad de Córdoba, mediante una primera expedición que dirigió Juan de Espinosa. Poco tiempo después, el fundador encaró personalmente la traza de un camino hacia las ciudades fundadas en el noroeste: Santiago del Estero, Tucumán, Salta, con rumbo a Lima.

De este modo, se aseguró la inserción de Santa Fe -y por ende de Asunción, unidas por el río- en el circuito comercial de la producción de plata, reconocido actualmente como el motor del intercambio en Sudamérica durante los siglos que duró la dominación española.

En 1580, Garay, junto con algunos habitantes santafesinos, marchó hacia la boca del Río de la Plata a establecer una ciudad que mirara hacia el Atlántico, para completar el plan de “abrir puertas a la tierra”.

En 1660, los santafesinos concretaron el traslado de la ciudad a su actual emplazamiento, su movimiento comercial tenía ahora un producto estrella: la yerba mate que bajaba de las misiones jesuítico-guaraníes y que, desde Santa Fe, satisfacía la demanda de las ciudades del noroeste y el oeste. Y con el producido de su venta, facilitaba la llegada de los productos del comercio monopó-

lico y el metálico, además de bienes generados en el mismo interior virreinal.

Los comerciantes de Asunción, muy pronto buscaron un modo más directo de vinculación con el núcleo generador del comercio: Lima. Con ese propósito, fundaron en la región chaqueña la ciudad de Concepción del Bermejo, que se enlazaba a través de “la senda” -camino aborigen- con la ciudad de Esteco, y desde allí seguía hacia la capital virreinal.

Pero la vida de la nueva ciudad fue muy corta, ya que cayó bajo la furia aborigen, tragedia a la que se sumó la destrucción de Esteco. Ambas pérdidas cerraron esta vía de comunicación por varios siglos.

A mediados del XVII, la yerba mate, motor del intercambio que se registraba a través de Santa Fe, arribaba en balsas guiadas por guaraníes y se cargaba en carretas que la distribuían en las ciudades del interior hasta Lima. También en el sur, la recibía Buenos Aires, y en todas había una importante demanda.

Conforme a una solicitud de los jesuitas de las Misiones, en 1662 se dictó una Real Cédula que obligaba a concretar este transbordo en Santa Fe, y a los marineros guaraníes a regresar a sus sitios de origen.

Al finalizar el siglo XVII, los comerciantes de Buenos Aires procuraron una salida encubierta al río, ya que estaban imposibilitados de atraer barcos a su propio puerto por la prohibición que le imponía el régimen comercial español, basado en el monopolio y la ruta de flotas y galeones. Ese puerto se instaló en la desembocadura del río de Las Conchas, justo frente de la recién instalada

Colonia del Sacramento, enclave portugués al que llegaban mercaderías de todos los orígenes, y que ese reino traficaba en sus embarcaciones.

La ciudad de Santa Fe, con sus hombres y armas, tuvo que contribuir al desalojo militar de la Colonia, faena que cumplió con éxito, y de la que no obtuvo más que prisioneros franceses y portugueses que no podían ser utilizados en servicios. Además, a poco del triunfo, recibió la mala noticia de que, mediante una negociación realizada en Europa, la Colonia le había sido devuelta a Portugal, y que en corto tiempo volvería a ser aliada del puerto porteño de Las Conchas, en perjuicio de Santa Fe.

Por otra parte, al iniciarse el siglo XVIII, los avances aborígenes lograron poner en jaque a Santa Fe al reducir brutalmente su espacio productivo a través de acciones que afectaban a las estancias localizadas al norte de la ciudad.

El Cabildo santafesino efectuó numerosas gestiones ante las instancias administrativas -próximas y lejanas- en procura de los medios que le permitieran repeler militarmente las invasiones. Una de ellas, que llevó a cabo Antonio Fuentes de Arco en España, fructificó en una Real Cédula de 1726 que imponía arbitrios sobre los productos y las cargas que se intercambiaban en Santa Fe, puerto al que se le reconocía la condición de centro del comercio de Paraguay, Perú y Buenos Aires. Los recursos recaudados debían destinarse a la paga de soldados y a instalar un fuerte en Cayastá.

Otra gestión, en 1743, realizada por Juan José de Lacoizqueta, se coronó con la Real Cédula, ratificatoria de la importancia que se le

asignaba a Santa Fe, dándole ahora la condición de “puerto preciso” para el comercio que bajaba del Paraguay.

Sin embargo, a pesar de tales reconocimientos, el Cabildo santafesino afrontó una larga y permanente acción de control y denuncia por la evasión que realizaban las embarcaciones paraguayas, que procuraban eludir el puerto santafesino y llevar sus cargas a Las Conchas y, en menor medida, a puertos irregulares en el Partido de Los Arroyos. En estos reclamos, el Cabildo de Santa Fe fue un foro de debate en el que se hablaba del comercio que Buenos Aires le había “usurpado” mediante el no habilitado puerto de Las Conchas.

La lucha administrativa y el control eran desparejos, la ciudad de Santa Fe veía crecer sus perjuicios, no podía recuperarse del peligro aborigen, y, entre tantas penurias, se sumaba la pérdida de pobladores que se marchaban a vivir al sur o a la otra banda, en procura de sitios más seguros. Paradójicamente, lo eran porque Santa Fe operaba como valla de contención de los malones.

Las medidas contra los barcos que violaban las normas llegaron a ser drásticas, como quitarles los timones para que no pudieran navegar. Eran barcos paraguayos los que eludían el puerto preciso, pero eran de Buenos Aires los comerciantes que recibían las mercaderías para traficarlas.

En abril de 1744, sostuvieron los cabildantes ante el gobernador que “se sirva de restablecer el comercio que, antes de la estrechez que esta ciudad experimentó, gozaba, y que le usurpó insensiblemente la opulencia y la grandeza de la de Buenos Aires, que, no satisfecha con el corpulento comercio que tiene con los géneros de España

y otros propios de aquel país ha procurado inmediatamente atreverse... a los del Paraguay”.

Mientras el puerto era invalidado por este contrabando recurrente, los santafesinos incrementaban, a valores consistentes, el antiguo comercio de mulas para las minas del Perú. La ciudad siguió afrontando con templanza penurias que por largos años no se resolverían; peor aún, se agravarían.

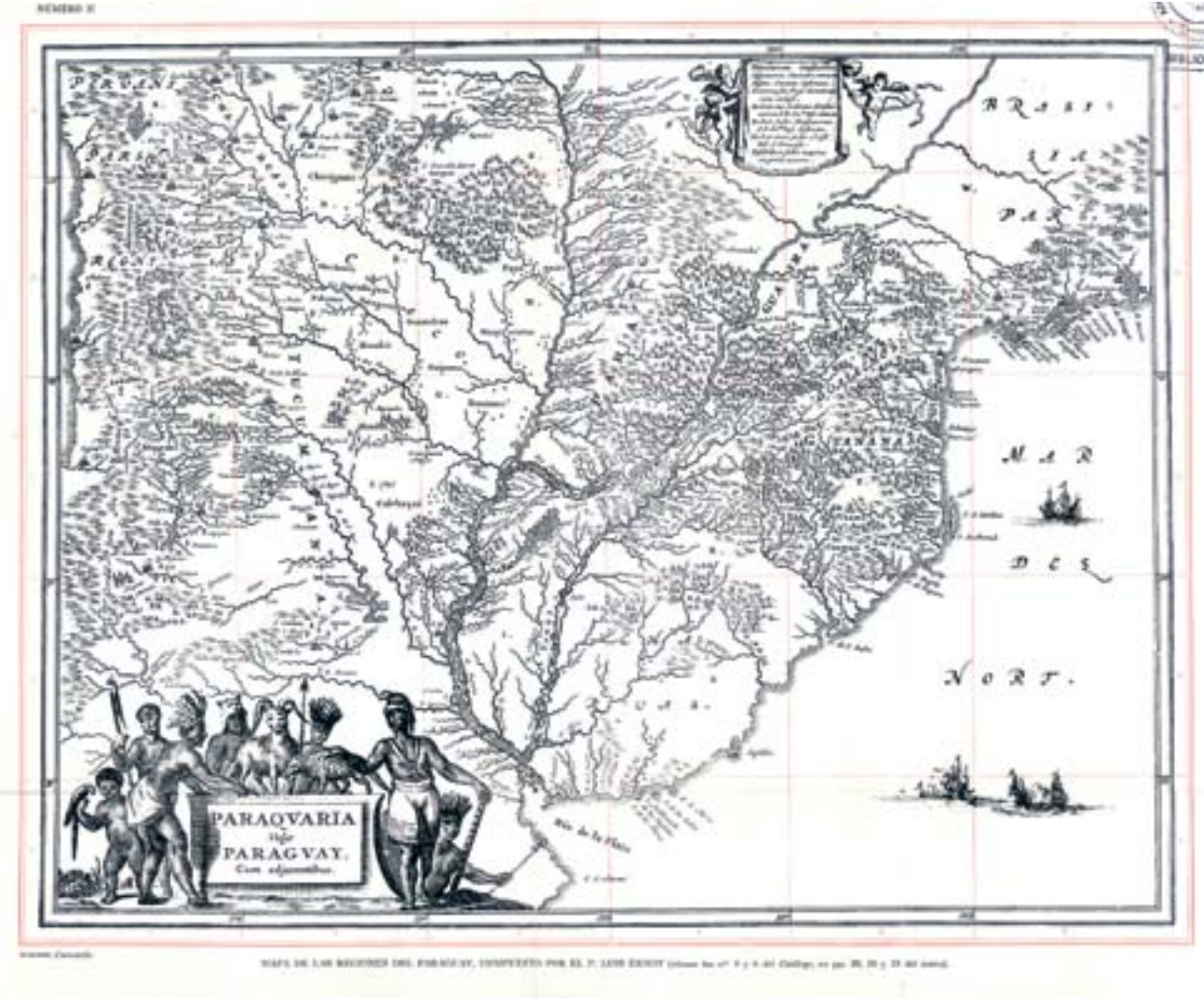
Entre tanto, un nuevo punto estratégico había sido instalado en la desembocadura del Río de la Plata en el Atlántico, el fuerte de Montevideo, pronto ciudad y puerto, que se convirtió en una plaza competidora del dominio comercial de Buenos Aires.

El final del apoyo limeño fue otra desventaja para Santa Fe. La creación del Virreinato del Río de la Plata, que le asignó la sede a Buenos Aires, con-

virtió a esa ciudad en cabecera de una amplia jurisdicción y abrió su puerto al comercio con España.

Con el nuevo poder, pronto le restó territorios a la jurisdicción del Cabildo santafesino, e instrumentó el plan que llevó a cabo Tomás de Rocamora, con el que ingresaron a la jurisdicción de Buenos Aires las tierras del “entre ríos”, de las que los santafesinos eran sus pobladores originales y donde poseían sus mejores estancias.

Finalmente, un día, frente a la caída del reino de los Borbones a manos de los ejércitos invasores de Napoleón, surgieron movimientos diversos en el virreinato, hasta que Buenos Aires, con su reclamo de Mayo de 1810, se hizo dueña de la emancipación e impuso reglas a todos los pueblos, actitud que ratificó la lógica del centralismo virreinal y que sostuvo con las armas.



Caminos. Mapa del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. 1609. P. Diego Torres, P. Luis Ernot 1632 o 1647, Cartas Anuas. Furlong, Guillermo. Cartografía Jesuítica.

Cartografía Jesuítica.

EL CENTRALISMO DE BUENOS AIRES DESDE EL INICIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Por Alejandro A. Damianovich



Gabriel de Lassaga

El 24 de marzo de 1815, tuvo lugar en Santa Fe la proclamación de su autonomía. El acto significó un pronunciamiento en contra del proyecto de país que se alentaba desde Buenos Aires, ciudad que había puesto en marcha un proceso de apropiación del poder regional inicialmente dirigido a administrar la crisis de la monarquía borbónica, pero que luego derivó en una política de dominación y centralismo.

Si bien Santa Fe se sumó a la empresa revolucionaria desde el primer momento, ya manifestó su resistencia a las prácticas centralistas porteñas en octubre de 1811 y noviembre de 1812, momentos de tensión y aprontes de resistencia. La demanda para que el teniente de gobernador de la ciudad fuera santafesino nunca fue atendida y se enviaron seis coroneles para que administraran la jurisdicción entre 1810 y 1815.

Para dominar

El primero de la lista fue el español europeo Manuel Ruiz que se hizo cargo de sus funciones el 18 de agosto de 1810. No pudo evitar el recelo de los santafesinos por ser peninsular y porque su nombramiento significó el desaire de los candidatos propuestos por la ciudad, entre los que resonaba el nombre de Francisco Antonio Candiotti. Sin embargo, Ruiz se ganó el respeto local y quedó en la ciudad después de finalizar su gestión en febrero de 1812. A él le tocó auxiliar a Manuel Belgrano: primero, en su expedición al Paraguay, y después, en la construcción de las baterías de Rosario. Durante su mandato funcionó una Junta Subalterna, que Ruiz integró en compañía de dos vecinos, órgano creado por el gobierno cen-

tral que despertó gran resistencia y que funcionó en permanente conflicto con el Cabildo.

El coronel Juan Antonio Pereyra vino en segundo término. Si bien no descuidó la defensa de la ciudad, se comportó como un tirano desde que asumió el mando el 14 de febrero de 1812, lo que dio lugar a permanentes quejas del Cabildo ante el triunvirato, mientras se profundizaba el resentimiento hacia Buenos Aires. Fue reemplazado por el coronel Antonio Luis Beruti (el de las cintas de la Semana de Mayo) a principios de diciembre del mismo año. Como sus antecesores, se ocupó de guarnecer las riveras frente a los desembarcos de tropas españolas de Montevideo.

Beruti fue reemplazado en junio de 1813 por el coronel Luciano Montes de Oca, quien tuvo que enfrentar los primeros movimientos militares de Artigas, el caudillo oriental que ya había roto con Buenos Aires, sobre todo después de que fueran rechazados sus diputados a la Asamblea del Año XIII. Actuaba también en la ciudad como comandante de la guarnición el coronel Eduardo Holmberg, a quien se le ordenó operar contra Artigas, pero fue vencido en El Espinillo por las tropas de Eusebio Hereñú, que respondían al “Protector”. Se desencadenaba la guerra civil cuando aún estaba en pleno proceso el enfrentamiento con el poder militar español.

Como consecuencia, el director Posadas comisionó a Francisco Antonio Candiotti y a Fray Mariano Amaro para conferenciar con Artigas, aunque el resultado de tales tratativas no produjo ningún acercamiento, sirvió para conectar a los dos líderes rioplatenses.

A Montes de Oca le siguieron los coroneles Ignacio Álvarez Thomas y Eustoquio Díaz Vélez, como representantes del Directorio en Santa Fe. El paso del primero fue breve y del segundo, que asumió en mayo de 1814, se caracterizó por extremar los aprontes defensivos de la ciudad, pues aunque ya había caído el poder español de Montevideo, el avance artiguista sobre Entre Ríos era incontenible. A principios de 1815, la concentración de tropas artiguistas en Paraná hacía que se esperara por momentos el estallido de la revolución en Santa Fe.

Insurrección en 1811 y 1812

La ciudad había vivido, en octubre de 1811, un clima de insurgencia que encontró afinidades con una parte de un ejército porteño en tránsito hacia Montevideo. En un informe especial de noviembre de 1811, elevado por el comisionado del Triunvirato, Ventura Bedoya, se describe la situación: “... las agitaciones de esta ciudad han sido obra de algunos espíritus inquietos y revoltosos que no faltan en todos los pueblos...”. Agrega que se llegó a decir que “... el gobierno se ha opuesto a la libertad de los pueblos; que el gobierno y los principales cargos están en manos de europeos”, todo lo cual constituye a su entender “... un ridículo reparo”. La situación pudo haber sido grave para el Triunvirato, ya que Bedoya agrega: “... apoyaban este modo de pensar las tropas [al mando de Juan Florencio Terrada] que estaban destinadas a la Banda Oriental (y me consta) y les ofrecían auxilio, dando por sentado el consentimiento de los jefes, que suponían de su parte.

Y hubo un oficial que tuvo la osadía de proponer el plan de la revolución a uno de los generales. Ilusionados -prosigue Bedoya según la transcripción de José Rafael López Rosas- con tales ofrecimientos se atrevieron algunos a salir al descubierto con su pretensión [...] inquietaron al vecindario con amenazas de degüello y de saqueo; y llegaron a la osadía de dirigirse a V.E. (el Triunvirato) con un anónimo que llenó de cuidados a esa superioridad”.

Luego, hace una especie de diagnóstico sobre los posibles vecinos que pudieran merecer la designación de gobernador de la plaza. Sobre Candiotti deja entrever que aglutina a los opositores del Triunvirato en Santa Fe. ¿Eran opositores al Triunvirato porque apoyaban a Saavedra y a la Junta, o eran, más ampliamente, opositores al gobierno centralista de Buenos Aires?

La orden recibida por el ejército para que regresara a Buenos Aires, luego de la firma del armisticio con el Virrey Elío, produjo el cese inmediato de la agitación santafesina de 1811. No es posible dejar de relacionar estas inquietudes con el levantamiento de los Patricios ocurrido el 7 de diciembre en Buenos Aires (“motín de las trenzas”), justamente cuando regresaron de Santa Fe dos divisiones de ese regimiento.

Sea como fuere, los santafesinos no estaban conformes con la forma en que Buenos Aires se apropiaba del poder de los virreyes sin reconocer a los otros pueblos el derecho a la autonomía, opinión que el comisionado Bedoya consideraba un “ridículo reparo”. En noviembre de 1812, estaban de nuevo al borde del levan-

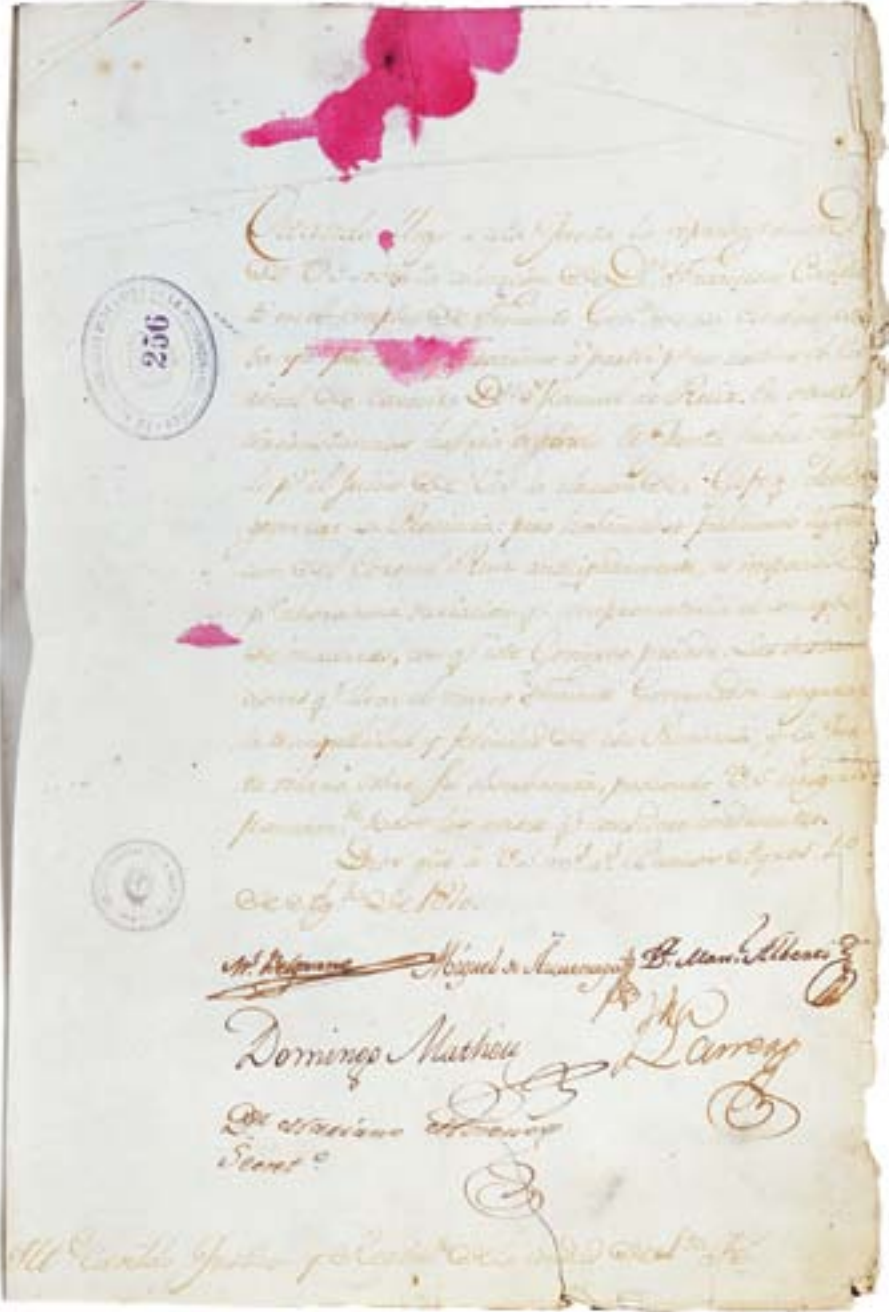
tamiento, pronunciados contra el autoritario gobierno de Pereyra y las asfixiantes “contribuciones patrióticas” que exigía a los vecinos.

En una comunicación del Cabildo dirigida al Triunvirato, que publica José Luis Busaniche, se lee: “La tiranía, la arbitrariedad más refinada y un despotismo que no conoce otro límite que el antojo, son las cualidades que se encuentran reunidas en nuestro jefe, don Juan Antonio Pereyra, y crea V.E. (el Triunvirato) que en nada se diferencia de los antiguos mandones [españoles], sino antes bien los aventaja en el desembarazo y desenfreno con que atenta todo género de violencias y de escandalosas tropelías”. Y en otra, se lo muestra como un déspota, “... opuesto y contrario a la libertad que V.E. nos ha hecho entender que nos corresponde y que con tanta energía proclaman por todas partes. Libertad soñada cuando un tirano maneja las riendas de un gobierno”. Para finalizar describiendo a los santafesinos como “... un pueblo justamente resentido de atentados tan escandalosos y de una opresión que aventaja en sumo grado a la que experimentaba bajo la dominación de los mandones del gobierno antiguo [el español]”.

Santa Fe y la opción artiguista

Mientras crecía en Santa Fe el disgusto frente al centralismo de Buenos Aires, tomaba forma en la Banda Oriental un nuevo proyecto revolucionario que se presentaba como alternativo para Santa Fe y que en muchos sentidos era superador con respecto al de mayo de 1810. Este proyecto era el que puso en marcha José Gervasio Artigas y sus líneas fundamentales quedaron fijadas en las instrucciones dirigidas a los diputados que representarían a la Banda Oriental en la Asamblea de 1813. Apuntaban a la declaración de la independencia, el dictado de una constitución, el sistema republicano de gobierno, la organización federal de los pueblos y una serie de reformas sociales inclusivas.

La ciudad de Santa Fe se inscribió en esta nueva opción y recibió el apoyo de Artigas para su pronunciamiento federal, opción que debió defender con las armas ante sucesivas invasiones porteñas durante los siguientes cinco años, hasta la hora decisiva de Cepeda, cuando López y Ramírez producen la caída del Directorio, del Congreso Constituyente y de la frustrada constitución centralista y pro monárquica de 1819.

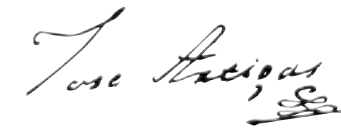


El Cabildo y un grupo de vecinos propuso, ante la Junta Gubernativa, como candidato para el gobierno local a Francisco Antonio Candiotti; rechazada por el gobierno revolucionario.

A.G.P. Notas y Otras Comunicaciones – Tomo III / f.256 / 1 de agosto de 1810

EL CONFLICTO ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. LA FIGURA DE ARTIGAS

Por Carlos Eduardo Pauli

A stylized, handwritten signature of José Artigas in black ink. The signature is written in a cursive script, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent. The signature reads "José Artigas".

José Artigas

El abuelo invitó a su nieto a recorrer la costanera santafesina. Comenzaron por el monumento al Brigadier Estanislao López y finalizaron en la rotonda de Guadalupe, donde se encuentra el que recuerda al Gral. José Artigas. El niño inquirió: “¿Por qué al final de Costanera está el monumento a un general uruguayo, es decir a un extranjero?”. Sorprendido, el hombre tuvo que elaborar una larga y fundamentada respuesta a la inquietud infantil. “Lo primero que quiero aclararte -respondió- es que Artigas es el jefe natural de un pueblo hermano, que luchó junto a nosotros para conseguir la autonomía, la vigencia del ansiado sistema federal. Me gustaría que al referirte a los uruguayos, los llames mejor ‘orientales’, por las razones que te voy a dar”. Lo que sigue es una síntesis de la argumentación que el abuelo debió improvisar para responder a tan inocente y difícil pregunta.

La situación de Montevideo y Buenos Aires después de 1810

Antes de 1810 todos estos pueblos, santafesinos, entrerrianos, correntinos, los orientales del río Uruguay, formábamos parte de una misma Patria Grande, el Virreinato del Río de la Plata. No obstante, Montevideo y Buenos Aires mantenían una vieja rivalidad. Ambas eran puertos de entrada y salida del comercio ultramarino.

El 25 de mayo de 1810 es depuesto en Buenos Aires el virrey Cisneros, y comienza el gobierno de la Primera Junta, que jura a nombre de Fernando VII, “el Deseado”. Es decir que la Junta de Buenos Aires no acata la autoridad del Consejo de Regencia que pretendía continuar ejerciéndola.

Montevideo, en cambio, la acatará como legítima autoridad. De ese modo, al enfrentamiento político le seguirá la lucha armada.

Aparece un actor nuevo en esta lucha, el pueblo oriental, que a fines de 1810 y a lo largo de 1811, manifestará su adhesión a la Junta de Buenos Aires; no al virrey Elío, que se hace cargo del gobierno a principios de 1811. Al estallar la guerra entre ambas ciudades, los capitanes José Artigas y José Rondeau, oriental uno y porteño el otro, se suman a la lucha a favor del gobierno de Buenos Aires. El ofrecimiento no podía ser más oportuno. La Junta Grande vivía momentos de incertidumbre, el enfrentamiento de morenistas y saavedristas había dejado sus secuelas. Belgrano había sido derrotado en El Paraguay (diciembre de 1810) y Montevideo se manifestaba con intenciones agresivas, habiendo declarado la guerra a Buenos Aires el 12 de febrero de 1811.

Ante esta situación, la Junta de Buenos Aires acepta la oferta de Artigas, a quien entrega 200 pesos fuertes y 150 hombres. Artigas se compromete a llevar “el estandarte de la libertad hasta los muros mismos de Montevideo”. Con ese propósito, parte de retorno a Entre Ríos donde acrecienta sus tropas con contingentes de esa provincia.

Los primeros triunfos orientales

El 28 de febrero de 1811 se produce el Grito de Asencio, fecha inicial de la epopeya del pueblo oriental. Los contingentes de Viera y Benavidez se pronuncian en las márgenes de dicho arroyo y ocupan la ciudad de Mercedes. La sublevación se generaliza a partir de este suceso. Es claro el carácter espontáneo y general del pronunciamiento

oriental. Este pueblo en armas elige como jefe a Artigas. Elío, mientras tanto, desde Montevideo, adopta medidas radicales contra los insurrectos, decretando la horca para todo el que fuera tomado con las armas con la mano.

El 18 de mayo de 1811, el pueblo oriental, bajo la jefatura de Artigas, logra el triunfo de Las Piedras. Esta victoria posibilita iniciar el sitio de Montevideo. Digamos que este triunfo del artiguismo salva a la Junta de Buenos Aires de la invasión que programaba Elío.

El movimiento americano se extiende a los demás pueblos de la Banda Oriental. Sólo necesitaba, para consolidarse y alcanzar el triunfo definitivo, el apoyo del gobierno de Buenos Aires. Pero las vacilaciones y las tendencias internas que dividían al gobierno argentino, harán fracasar el triunfo oriental.

La traición del centralismo porteño

Cuando el sitio de Montevideo estaba consolidado y hacía prever el triunfo de la revolución bajo la jefatura de Artigas, la tendencia monárquica de algunos dirigentes porteños se hace sentir. Sarratea negocia en Río de Janeiro el apoyo portugués para una independencia rioplatense, bajo el reinado de la Infanta Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII. Así se explica el armisticio del 20 de octubre de 1811, por el cual Buenos Aires se compromete a reconocer a Fernando VII y establece una tregua entre Buenos Aires y Montevideo. En la práctica, esto significaba el abandono a Elío y Montevideo de toda la campaña oriental. También significaba desconocer todos los sacrificios que el pueblo oriental

había hecho por la revolución. Días antes de que se firmara este armisticio, el 10 de octubre, Artigas será elegido como jefe de los Orientales.

Conocido en el campamento artiguista que Buenos Aires había firmado el armisticio con Elío, el pueblo oriental se siente traicionado. Comienza entonces esa epopeya conocida como “el éxodo oriental”, la “redota” (por derrota), para los gauchos orientales.

A partir de ese momento comienza la emigración en masa detrás de las tropas de Artigas que, separadas de las porteñas, se alejan hacia el norte.

Las características de este movimiento son su espontaneidad, y el hecho de ser incontenible, haciendo que la campaña oriental se vacíe, como expresión de rechazo a cualquier hipótesis de sumisión a los invasores portugueses o a las autoridades montevidéanas.

El nacimiento del Estado Oriental

El Estado oriental nace así por la autodeterminación del pueblo en armas, resuelto a cualquier cosa antes que aceptar nuevamente las cadenas que él mismo había roto. Desde el campamento ubicado en las márgenes del arroyo Ayuí (cerca de Concordia), Artigas irá gestando la Liga de los Pueblos Libres, a la que se unirán Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. Es decir que cuando Santa Fe rompe con el centralismo porteño, lo hará proclamando a José Artigas como Protector de los Pueblos Libres. Desde 1814, crece su figura en el Litoral. El 22 de febrero de 1814 el caudillo entrerriano Hereñú, vence a las tropas porteñas en El Espinillo, y se declara en alianza con Artigas. El 10 de marzo de 1814,

Corrientes se levanta contra las autoridades y a fines de abril, su Cabildo declara la autonomía y coloca a la provincia “bajo el sistema de la Federación”, con el Gral. Artigas como Protector. El pueblo santafesino, apoyado por indios misioneros, movilizados por Manuel Artigas y las fuerzas entrerrianas de Hereñú, eligen a Candiotti como gobernador, quien se alinea junto al Protector. A fines de marzo renuncia el gobernador de Córdoba, y la provincia se incorpora a la Liga de los Pueblos Libres. De este modo, el caudillo amplía su radio de influencia sobre Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Misiones y la Banda Oriental.

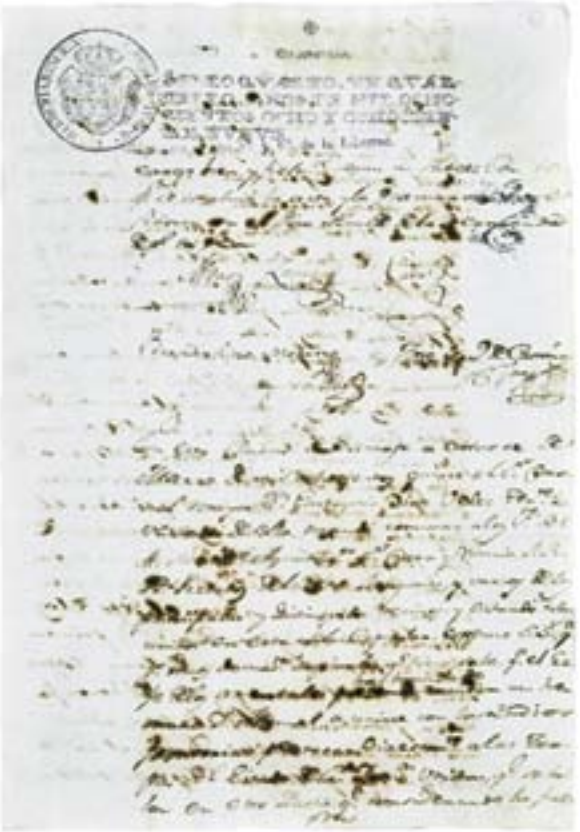
A modo de conclusión

“Lo esencial en el proyecto artiguista es su propósito de integración federal. Para el caudillo lo primero era la nación, la comunidad viviente de los pueblos del Plata, articulada federati-

vamente sin desmedro del fuero propio de cada uno. De ahí, su primigenia defensa de la soberanía particular de los pueblos, de raigambre hispánica y foral; dotados, en el ámbito de su comarca, de un gobierno inmediato (o sea proveniente de la soberanía popular). Y firmemente ligados entre sí por el pacto de confederación ofensiva y defensiva contra el adversario común del regentismo colonialista”.¹

Lamentablemente, este proyecto no logró sobrevivir a las contingencias políticas internas, a las presiones del expansionismo lusitano y a las apetencias del imperialismo inglés. De ahí surgirá la República Oriental del Uruguay, no querida por el Patriarca Oriental.

Al cabo de la explicación, el nieto reflexionará: “Ahora entiendo por qué el abuelo se enojó tanto con los Kirchner, cuando éstos apoyaron el corte del puente de Gualedguaychú por el tema de las pasteras”.



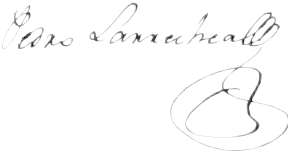
El Coronel Díaz Vélez convocó al Cabildo, otras autoridades y principales vecinos para comunicar que el Jefe de los Orientales envió a su hermano para atacar las tropas del estado de las Provincias Unidas en la ciudad...

A.G.P. Acta del 14 de marzo de 1815: (Actas Recuperadas Caja 2, Acuerdos de 1815 / f. 16. – 17.)

1. Bruschera Oscar. “Artigas”, pág. 12. Biblioteca de Marcha, Montevideo. 1969.

EN BUSCA DE LA AUTONOMÍA

Por Pascualina Di Biasio



Pedro Tomás de Larrechea

La crisis interna que hace eclosión en 1815 pone de manifiesto un panorama incierto en la gestación de un nuevo orden para reemplazar la legitimidad de la monarquía española.

Las ciudades subalternas comienzan a luchar para independizarse de las ciudades cabeceras; y como consecuencia de esas aspiraciones, se inicia un proceso de disgregación de las antiguas provincias del Régimen de Intendencias. En la región del Litoral, subordinada al dominio de Buenos Aires, empieza a gestarse una creciente oposición.

En los primeros cinco años de la revolución, la situación jurisdiccional se agrava a pesar de los numerosos intentos del Cabildo y los principales vecinos por atraer la atención del gobierno revolucionario. La falta de una propuesta que respetara las libertades y derechos de los pueblos a ejercer el autogobierno abre el camino al programa confederal que José Gervasio Artigas presenta como alternativa de articulación política, representativo de aspiraciones de ciudades del interior opuestas a las pretensiones de Buenos Aires.

Artigas expande su influencia

En 1814 Artigas rompe definitivamente con las autoridades del Directorio y derrota en territorio entrerriano a las tropas enviadas desde Santa Fe por el gobierno central al mando del coronel Holmberg.

En la Batalla de El Espinillo, a 25 km de Paraná, se enfrentan dos proyectos de organización: centralismo y federalismo. El triunfo de las tropas orientales y entrerrianas permite a Artigas reforzar su posición y dirigir la mirada ha-

cía las provincias del litoral del Paraná, donde encuentra terreno propicio para extender sus ideales y lograr predominio en la región. A partir de ese momento, Eusebio Hereñú reconoce al líder de la Banda Oriental como Protector de los Pueblos Libres, y desconoce la dependencia entrerriana del Cabildo de Santa Fe. Finalmente, el director Posadas termina reconociendo a Entre Ríos y Corrientes como provincias bajo su tutela, pero Santa Fe continúa bajo el control, cada vez más férreo, de Buenos Aires.

Santa Fe, escenario de guerra

A partir de 1812, las actas del Cabildo, relatan el día a día de los problemas a los que se enfrentan: la arbitrariedad de los delegados porteños en el gobierno, la resistencia del cuerpo ante la pérdida progresiva de su autonomía y la falta de respuesta para la defensa de las fronteras.

El oficio que el Cabildo eleva al gobierno central, en enero de 1815, firmado por Manuel Aldao, Gabriel de Lassaga, Antonio Crespo, Ramón Cabal y Antonio Machado, describe la situación de indefensión en que se hallan.

Dice así: “Ha reclamado una fuerza permanente, no sólo para conservarse por su derecho de pueblo hermano, sino por la utilidad que ofrece su ubicación a los negocios del Estado y al comercio de las Provincias Unidas (...) los indios en menos de un año asolaron los pagos de Sunchales, Cululú, Prusianas, Ramada, Cayastá, Calchines, la costa de Añapiré, ambas costas del Salado, y los fuertes de la Esquina, Soledad y Almagro...”.

Y sigue: “Aquí tiene V.E. el estado más lamentable a que nunca pensó llegar la ciudad, desnu-

da de armas, haciendas y caudales, deshechas sus dos últimas compañías de blandengues desde la derrota del coronel Holmberg en Paraná”.

El coronel Eustaquio Díaz Vélez, teniente de gobernador desde abril de 1814, había sido enviado con el objetivo de controlar militarmente el territorio e impedir la adhesión de la población y sus dirigentes a la causa federal, actitud que ignoraba las demandas existentes y genera un fuerte resentimiento en el vecindario.

Momento de decisión

Las circunstancias se presentan favorables para el triunfo de la causa artiguista; el Cabildo y los principales vecinos comienzan a ver con simpatía su adhesión a la causa para alcanzar un gobierno propio manteniendo lazos de solidaridad con la causa nacional.

La jurisdicción santafesina, al decir de Halperin Donghi, es “una pieza esencial en el tablero litoral”. Para el gobierno central es el paso obligado hacia el interior y para el Protector de los Pueblos Libres es el territorio desde el cual puede ejercer presión contra Buenos Aires. El gobierno revolucionario no está dispuesto a perder el control del territorio santafesino ni a conceder ninguna autonomía administrativa, y Santa Fe se resiste cada vez más al destino político y económico que le imponen.

Los acontecimientos en el Litoral van marcando hitos significativos en el rumbo de la revolución y Santa Fe es el principal escenario. Las actas del Cabildo muestran la trama político-institucional de una etapa cargada de incertidumbres y posiciones cambiantes.

La del 14 de mayo de 1815 da cuenta de la convocatoria que realiza Díaz Vélez al Ayuntamiento, representantes de las religiones y principales vecinos para comunicar que “por unos documentos originales que tiene”, sabe que el jefe de los orientales ha mandado a su hermano Manuel a unirse con los indios fronterizos para atacar a las tropas del Estado de las Provincias Unidas radicadas en la ciudad. Y al considerar que las fuerzas con que cuenta resultaban insuficientes para hacerles frente, decide retirarse con ellas a Buenos Aires “con el fin de no exponer a este pueblo a los desastres consiguientes de una guerra”.

El 24 de marzo entra la primera fuerza artiguista a la ciudad, y Díaz Vélez se entrega sin combatir quedando el Cabildo a cargo del gobierno que usaría esa autoridad de manera “precautiva y preventiva”. El día 31 los capitulares dejan constancia que (...) era “de necesidad absoluta nombrar interinamente una persona de crédito, celo y actividad a quien encargar el gobierno y que concurriendo estas y las demás cualidades necesarias en la persona del ciudadano Francisco Antonio Candiotti de unánime acuerdo lo eligieron y nombraron por tal gobernador político y militar, intendente de Hacienda interinamente hasta el Congreso General del Pueblo”.

El auxilio y la protección de Artigas son vistos como la única salida ante la imposibilidad de un acuerdo con el gobierno central, y la decisión se toma cuando las tropas ya están en Santa Fe. La amistad de Candiotti con Artigas no alcanza para atenuar las vacilaciones de la dirigencia por los riesgos a los que aún quedaba expuesto el territorio.

Entre temores y dudas

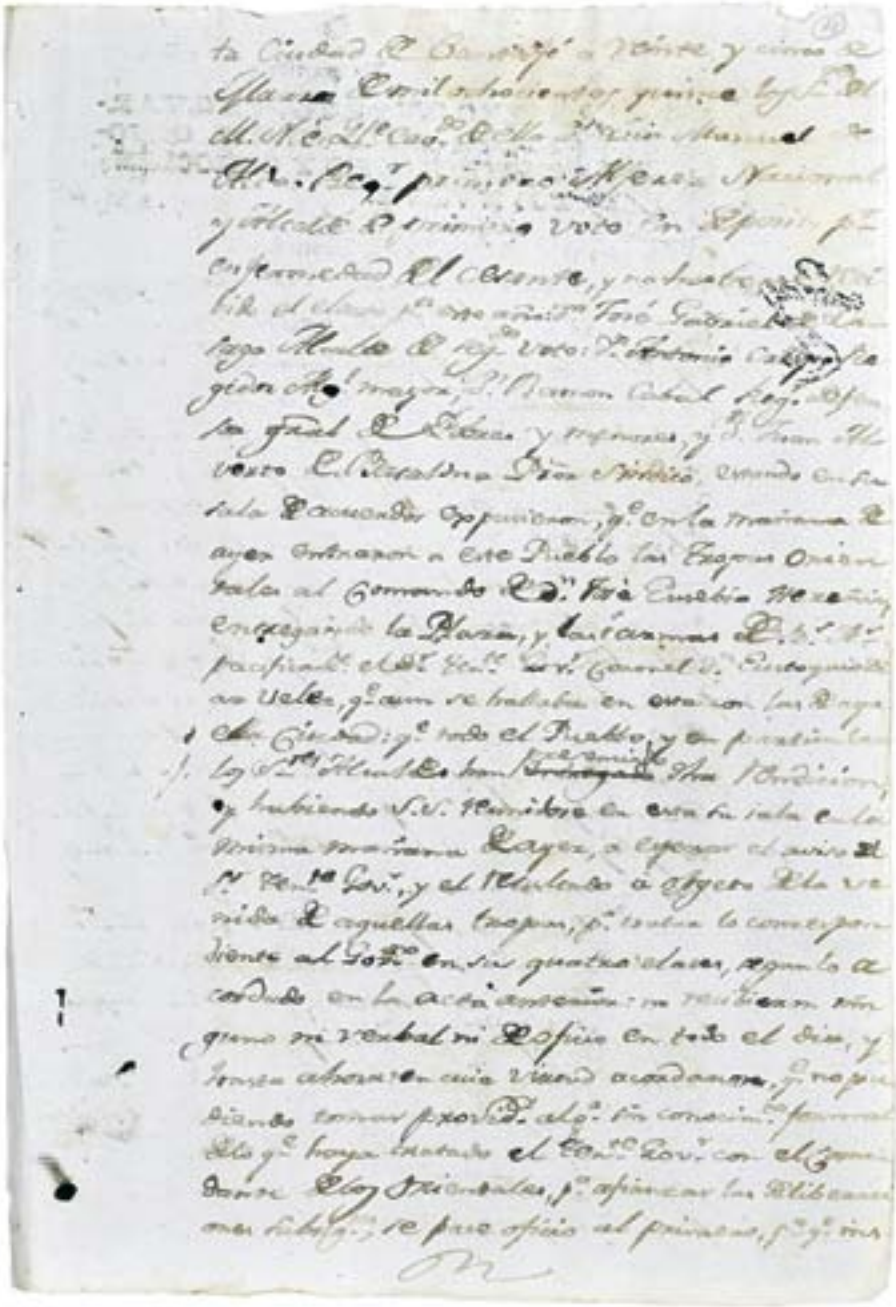
La descripción de los festejos por la designación del primer gobernador autónomo refleja temores y dudas. Se acuerda dejar asentado “que por unas imperiosas ocurrencias fue inevitable haber hecho enarbolar la bandera de libertad e independencia a ejemplo de los orientales con el correspondiente saludo de artillería para afianzar la unión con el Jefe Protector de los Pueblos Libres, que acaso por esa falta o demora dudaba de nuestra decisión.

El 13 de abril, el protector José Artigas entra en la plaza de la ciudad, y el 26 se reúne el Congreso, con representación de todos los pueblos, en el edificio de la Aduana, donde se ratifica la elección del gobernador, se establece el gobierno

y se constituye la Junta de Representantes, primer antecedente del Poder Legislativo.

La tregua dura muy poco. El gobernador santafesino advierte al nuevo director los males que acarrearía una nueva invasión militar, pero en agosto de 1815, dos días antes de su muerte, Viamonte ingresa y saquea el territorio. Sin embargo los santafesinos no se resignan a perder su autonomía.

La resistencia del Litoral decide la suerte del poder revolucionario. La Liga de los Pueblos Libres, que lidera Artigas, levanta la bandera federal como señal de independencia frente a España y alienta la expectativa de una organización federal convocando a la reunión de un congreso en Arroyo de la China.



Relata el ingreso a la ciudad, el día 24, de las tropas orientales comandadas por José Eusebio Hereñú y la entrega pacífica del Tte. de Gdor. Cnel. Eustoquio Díaz Vélez de la Plaza y armas de Buenos Aires delegando el gobierno en el Cabildo.

A.G.P. Actas Recuperadas Caja 2, Acuerdos de 1815 / f. 18 – 20.

FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI, PRIMER GOBERNADOR INDEPENDIENTE

Por Liliana Montenegro de Arévalo



Francisco Antonio Candiotti

Sus antepasados

La ciudad de Lima, en el Perú, acogió a Teodoro Candioti (1666 -1726), abuelo de Francisco Antonio, alrededor de 1716, con sus hijos y su mujer, de apellido Mujica. A su arribo, Teodoro ingresó al servicio del virrey, príncipe de Santo Buono, en tanto que su hijo Antonio, oficiaba como paje.

En 1720, al cesar en sus funciones el príncipe de Santo Buono, junto al habitual Juicio de Residencia del funcionario, sobrevino la persecución de Teodoro Candioti por parte de la Inquisición, a raíz de sospechas religiosas vinculadas con su ascendencia veneciana. En 1721, fue puesto en prisión, y falleció en la cárcel, a manos de la Inquisición, el 19 de mayo de 1726.

Luego de su muerte, su nombre y el de su familia fue rehabilitado, concediéndoseles a los hijos Antonio y Juan, la gracia de Familiares del Santo Oficio, cargo que en aquella época no sólo representaba una distinción, sino facilidades de vida y otras prebendas.

Ambos hermanos se dedicaron al comercio; encontrándosele a Antonio en Santa Fe, después de haber recorrido varias ciudades. Aquí contrajo matrimonio con María Andrea Zeballos, el 6 de junio de 1742. Diez años después fue designado gobernador de la Serena y Coquimbo en el reino de Chile, pero falleció antes de concretar el traslado de su familia. Le correspondió a su hijo Francisco Antonio, muy joven, ir a Chile para recoger los bienes dejados por su padre.

El príncipe de los gauchos

El comerciante inglés John Parish Robertson, viajero que llegó a Santa Fe a fines de 1812, de-

jó una descripción de Francisco Antonio Candioti que resume su presentación.

“Señor de 300 leguas cuadradas de tierra, propietario de 250.000 cabezas de ganado, dueño de 300.000 caballos y mulas; y de más de 500.000 pesos atesorados en sus cofres, en onzas de oro importadas del Perú.

“Llegaba a la sazón de una de esas excursiones a aquel país; se sentaba sobre el lomo de un bayo lustroso y potente; decididamente el animal más lindo que yo había visto en el país. Nada más espléndido como caballo y jinete tomados en conjunto, y en relación con el estilo gauchesco de montura en boga, se podría encontrar en Sud América”.

Ante todo, comerciante

Como la mayoría de sus comprovincianos principales, Francisco Antonio Candioti fue ante todo comerciante. A raíz de esa actividad, recorrió casi todo el virreinato y los dos colindantes de Perú y Brasil, lo que permite especular sobre la enorme cantidad de relaciones que tuvo. El conocimiento de su honradez, le brindó la disponibilidad de órdenes verbales de cobro y pago, las que efectuaba en diferentes provincias.

Cada año efectuaba un viaje al Perú, llevando hasta seis mil mulas para la venta. En esos viajes, él dirigía y atendía todo; peones, carretas, ganados para las comidas, bueyes en cantidad para las carretas; estadías del camino. Una Real Cédula le autorizaba llevar hasta 20.000 mulas al Perú. El negocio de saca y venta de animales, era de uso antiguo en Santa Fe, como el de transporte de mercaderías diversas en carretas a varias ciudades del norte. También se dedicó al comercio

en géneros de Castilla. Poseía cuatro casas atestadas de mercaderías en la calle del convento de la Merced, hoy calle 9 de Julio entre General López y Buenos Aires, lindando frente, calle por medio con la ranchería del convento, heredadas de su abuelo Juan de Zeballos.

Estanciero y fabricante

Robertson relata que con los 10.000 pesos que obtuvo en su primer viaje al Perú compró un campo en “el Entre Ríos”, que luego amplió, y en el que puso un gran criadero de mulas. Su actividad comercial le permitió comprar tierras, además de las ya mencionadas, en la Banda Oriental, en Brasil y también en varios lugares cercanos a la ciudad de Santa Fe: en el Cululú, en Añapiré, en el Rincón de Ávila; y, un poco más lejos, en el límite con Santiago del Estero, con otras adquiridas en sus arreglos familiares. En “el Entre Ríos” tenía unas doce estancias que conformaban 100 leguas cuadradas. A esas tierras, las comenzó a solicitar en compra, en 1784, a la Junta Municipal de Temporalidades, administradora de los bienes de los jesuitas expulsos. Al cabo, las operaciones se concretaron en 1786 y 1789. Asimismo, compró la parte norte de la estancia que la Compañía de Jesús poseía en Sauce Viejo y Desvío Arijón; y construyó a su vez una estancia.

Por otra parte, en las barracas de sus estancias se trabajaba el cuero y se fabricaba sebo, con diversos destinos. “En el lugar llamado La Piedra poseía una curtiembre de cueros y cerca de la ciudad [de la Bajada], una fábrica de cal, abarcando así diversas industrias de rendimiento, y favorables a los vecindarios, y a su incesante comercio”.

Los oficios administrativos

El 10 de mayo de 1784 fue designado Maestro de Postas y Guarda de la Real Renta, por don Francisco Basavilbaso, en “Las Tacuaras, en medio del Sauce y del Guayquiraró, carrera de la bajada de Santa Lucía”. El nombramiento fue confirmado por el virrey, marqués de Loreto. Además, como sargento mayor de milicias, tuvo a su cargo la vigilancia de la frontera con los indios, realizada con celo y sin violencias.

Diputado del Comercio por Santa Fe, en el Real Consulado de Buenos Aires, será designado por dos años con uso de armas en la ciudad para su auxilio, pidiéndosele, informara sobre la agricultura, comercio e industria santafesina. A ello, concurre el informe del procurador José Teodoro de Larramendi, del 6 de julio de 1795.

Así pudo estar al tanto de la distribución de los grupos económicos dominantes en la capital y las ciudades del interior, relaciones que le permitieron conocer desde otro ángulo los problemas económicos del virreinato. Ese panorama le facilitó vislumbrar posibles salidas políticas y económicas para la jurisdicción santafesina, tan menoscabada luego de la supresión del “puerto preciso” en 1780; y la disminución de la actividad minera en el Alto Perú, con la consiguiente reducción de la demanda de mulas.

Producida la Revolución de Mayo de 1810, Candioti auxilió con sus bienes a la expedición comandada por Manuel Belgrano, que marchó hacia el Paraguay. Por tales actos, Belgrano le confirió, el título de comandante de Urbanos de Infantería de la ciudad.

En defensa de la jurisdicción

El 26 de abril de 1815, Candiotti fue electo como gobernador. Con respecto a la jurisdicción de los pueblos del sur, el gobernador le puntualizó al gobierno de Buenos Aires que eran de su “mando los territorios de Melinqué, Esquina y Guardia de Mercedes”. Reafirmó por último, los principios de la soberanía obtenida por Santa Fe después de la revolución del 24 de marzo. “Tampoco debe extrañar cualquier operación de los comandantes de esta jurisdicción, pues habiendo quedado este pueblo y toda su comprensión separado de la capital y bajo la protección del jefe de los orientales, hasta tanto se sancione lo conveniente en el Arroyo de la China, adonde se han mandado diputados” está en condiciones de gozar plenamente de su autonomía.

Los últimos días

El 25 de junio de 1815, sintiéndose enfermo, don Francisco Antonio Candiotti, renunció a su cargo ante el Cabildo y la Junta Representativa. Al dar su poder para testar a su legítima esposa doña Juana Ramona de Larramendi, pidió ser se-

pultado en la iglesia de Santo Domingo y amortajado con el hábito de esa orden. Finalmente, instituyó como legítimas, únicas y universales herederas a sus hijas María de los Dolores y Petrona Ramona. María de los Dolores se casó con don Antonio Crespo (1818) y Petrona Ramona lo hizo con Urbano de Iriondo (1827). Antonio Crespo fue gobernador de Entre Ríos; y Urbano de Iriondo, padre y abuelo de dos gobernadores santafesinos: Simón de Iriondo y Manuel María de Iriondo. No menciona la vasta descendencia de hijos tenidos fuera del matrimonio, aunque pudiera ser que diera instrucciones respecto de ellos. Francisco Antonio Candiotti falleció el domingo 27 de agosto de 1815, luego de dos meses y medio de enfermedad. Al día siguiente fue sepultado en la iglesia de Santo Domingo, con el hábito de dicha orden, conforme a sus indicaciones. El general Juan José Viamonte, al mando del Ejército de Observación que enviara desde Buenos Aires Álvarez Thomas para vigilar a Artigas y someter a Santa Fe, le rindió con sus tropas “todos los honores militares”. El pueblo en masa concurrió a darle el último adiós a su primer gobernador independiente.



Se realizó la elección y nombramiento interino, hasta la reunión del Congreso General del Pueblo, de Francisco Antonio Candiotti como Gobernador Político y Militar, Intendente de Hacienda.

A.G.P. Actas 1809-1829.
Acuerdos 1815 / f. 22v-23v.

SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN TIEMPO DE LUCHAS AUTONÓMICAS

Por Sonia Rosa Tedeschi

A handwritten signature in dark ink, reading "Luis María Aldao". The signature is elegant and cursive, with a long horizontal flourish extending to the left and a decorative flourish at the end.

Luis María Aldao

La conmemoración bicentenaria de la autonomía santafesina nos hace viajar en el tiempo hacia aquellos días en que un pueblo, bajo la convicción de sus ideales autonómicos y asumiendo su propia capacidad de autogobierno, rompió con una dominación de larga data. Tan importante acontecimiento se situó dentro de los profundos cambios desatados en el Río de la Plata por la crisis del imperio español y la revolución.

En la década de 1810, los arduos debates sobre el nuevo sistema político que debía regir luego del quiebre colonial confrontaron dos tendencias: la centralista, liderada por Buenos Aires, y la autonómica de los pueblos, encabezada por José Artigas.

El proyecto alternativo de Artigas cobijó deseos, necesidades y otras maneras de pensar la organización de una sociedad sobre principios de soberanía de los pueblos, libertad e igualdad. La adhesión de Santa Fe a estas bases encauzó sus aspiraciones de terminar de una vez con las arbitrariedades de Buenos Aires, respaldada por el líder oriental.

En marzo de 1815, las tropas porteñas fueron expulsadas de la ciudad con la ayuda militar artiguista. Santa Fe declaró su autonomía y Francisco Candiotti fue nombrado gobernador. El 4 de abril los cabildantes santafesinos declararon: “Por unas imperiosas ocurrencias fue inevitable haber hecho enarbolar la bandera de libertad e independencia a ejemplo de los orientales para afianzar la unión con el jefe protector de los Pueblos Libres”. Por su parte, Artigas comunicó al Cabildo de Córdoba: “Las armas de la libertad han triunfado sobre Santa Fe”.

En ese viaje al pasado, no debemos perder de vista que los acontecimientos se desarrollaron en el marco de la extraordinaria conmoción social que trae toda guerra, con Santa Fe como campo de batalla. En las páginas de su Diario, Manuel Diez de Andino nos transmite, con elocuencia y crudeza, detalles de la vida cotidiana marcada a fuego, no sólo literalmente sino por el condicionamiento que implicaban las contiendas casi permanentes para el funcionamiento de su vida social y de sus actividades económicas. Pero ¿cuál era la base social y económica de esa experiencia santafesina entre la llama autonómica y el padecer de la guerra?

La organización del espacio y sus moradores

Los núcleos urbanos comprendían a la ciudad de Santa Fe y tres pueblos: Rosario, Coronda y Rincón. La ciudad era sede de las autoridades políticas, civiles, judiciales y militares y de los principales escuadrones del ejército. Funcionaban el puerto y la aduana, tiendas y pulperías, la escuela, parroquias y conventos. Los pueblos rurales eran núcleos medianamente organizados, con pequeños comercios, una receptoría fiscal, con funcionarios judiciales y comandantes con tareas de control sobre las zonas fronterizas, generalmente acosadas por los indígenas.

¿Con cuántos habitantes contaba Santa Fe? La densidad demográfica en toda su jurisdicción, en comparación a otras áreas rioplatenses, era muy baja. Ernesto Maeder le calculó una población general de 15.000 habitantes entre 1815-1816. Los padrones urbanos de 1811, 1816 y 1817 nos infor-

man sobre el diverso origen de hombres y mujeres vecindados: españoles, criollos nativos, otros de Paraguay, Chile, Córdoba, la Banda Oriental, Buenos Aires, el Tucumán, sur del Brasil.

Los oficios y ocupaciones eran variados: funcionarios, militares, estancieros, labradores, comerciantes, sastres, plateros, zapateros, herreros, molineros, etc.; algunas mujeres eran estancieras, comerciantes o realizaban tareas campesinas. Solos o en familia, los esclavos, negros y pardos libres e indios se empleaban para trabajos y servicios en la ciudad y el campo. Las actividades ligadas al río eran realizadas por boteros, sirgadores, cargadores, pescadores y cazadores, entre otros.

Las actividades económicas en un contexto violento e incierto

La militarización y las luchas nos colocan ante una forma de relación social extremadamente violenta que no fue privativa de un solo bando. La situación guerrera perjudicó a las personas, a los bienes públicos y privados, sucediéndose acciones de rapiña, castigos públicos, quemas de poblados y establecimientos productivos. Dichas acciones disminuyeron el lucro particular, los ingresos fiscales y el crecimiento económico, generando un clima de incertidumbre que lo afectaba todo. Debemos situar en este marco a algunos aspectos de la economía santafesina que describiremos: producción, artesanías, comercio.

Las estancias ganaderas, protegidas por un cordón de fuertes militares como los Unchales, Soledad y Esquina, ocupaban las tierras del norte y oeste bañadas por el Salado y los Saladillos; las del sureste, a la vera del Carcarañá, con buenas

aguadas y pasturas. Desde los tiempos de la colonia, las propiedades de santafesinos se extendían también en los Entre-ríos. Vacas y caballos estaban destinados principalmente al comercio de cueros, monta del ejército y provisión de alimento. Las mulas eran empleadas para transporte o comerciadas en el mercado minero del Brasil. El cultivo de maíz y trigo era sólo para consumo o comercio de bajos volúmenes. Las quintas cercanas a la ciudad proveían de verduras, frutas y aves de corral, cubriendo la demanda cotidiana.

En cuanto a las producciones artesanales, las más comunes eran: curtido de cueros, confección de recados, riendas, monturas y caronas, baúles, calzado, vestimenta, objetos de hierro y de plata. La abundante madera era empleada para construir embarcaciones, muebles, atahonas; un buen número de componentes de carretas -cabezales y yugos, mazas y camas para ruedas-, horcones, postes para corral y aberturas, figuran entre los productos exportables.

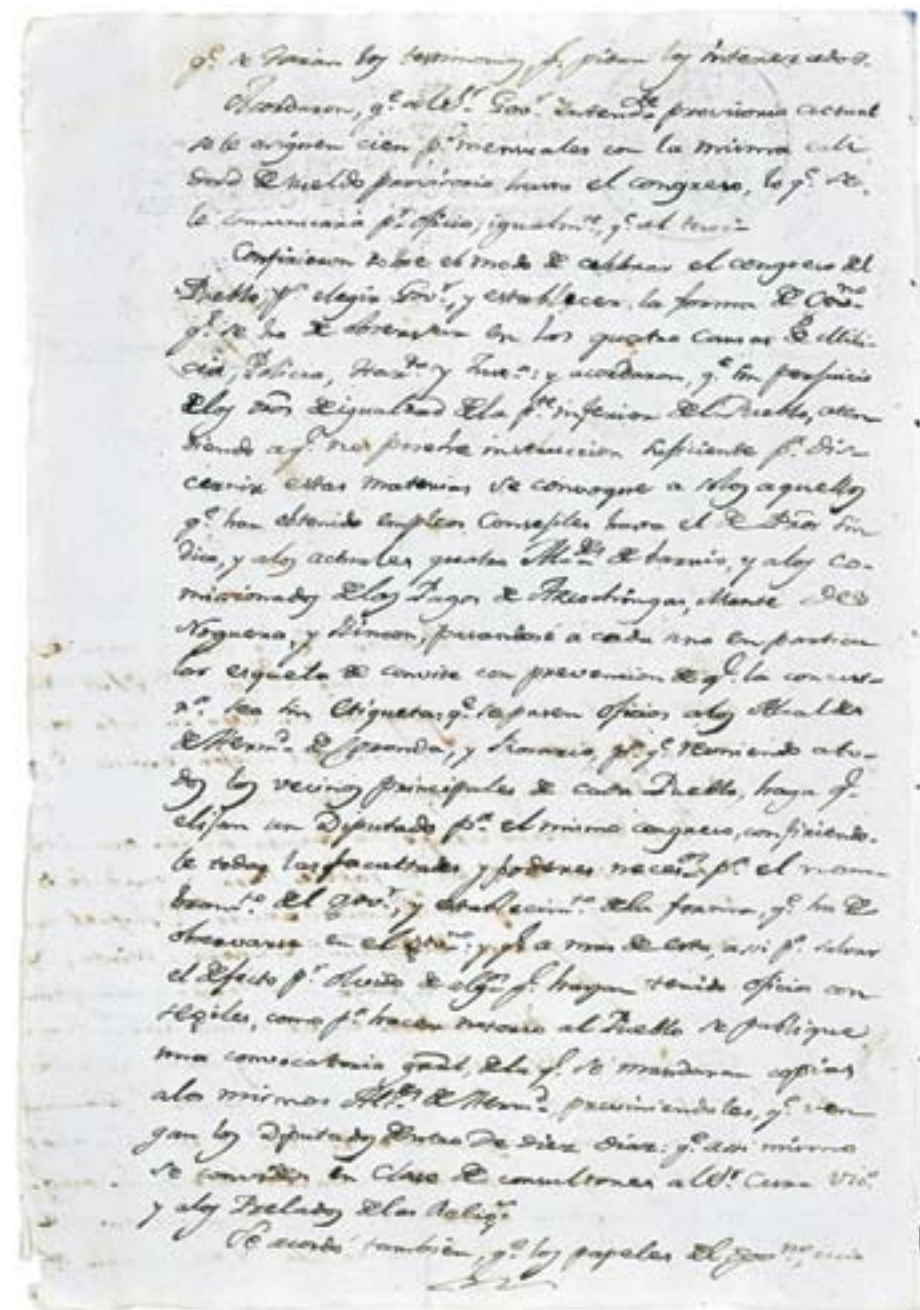
La movilización masiva de hombres para la guerra restó mano de obra a los establecimientos productivos, los que, sumado a esto, fueron objeto de frecuentes saqueos por parte de soldados porteños. Asimismo, la participación de las tropas artiguistas en apoyo a Santa Fe, tuvo alto impacto financiero y económico. La Tesorería local debió afrontar los costos ocasionados por el desplazamiento de los orientales, entregando importantes remesas de pesos plata para la causa. Esas mismas tropas, en el fragor de la guerra, robaron ganado a su paso y cometieron abusos como confiscación de propiedades, saqueos a los establecimientos y muertes.

Santa Fe era ya, desde la colonia, un nudo de redistribución comercial que conectaba las rutas hacia Buenos Aires, Chile, Banda Oriental y el Brasil. Según afirma Claudia Wentzel, en 1814, las operaciones de exportación de yerba, tabaco y cueros y de introducción de toda clase de productos importados estaban dominadas por “casas comerciales como las de los Anchorena, Aguirre, Costa, Lezica, (porteños) junto a los Robertson, Fair, Twaittes, (ingleses) además de Aldao, Candiotti (santafesinos) etc. que operaban en conjunto en el Litoral, Buenos Aires y Montevideo llegando a Río de Janeiro y Valparaíso”.

Como sabemos, la apertura económica pos-revolucionaria atrajo a muchos ingleses con expectativas de efectuar lucrativos negocios en el Litoral. En esa dinámica, Santa Fe se convirtió en intermediadora de un 70 por ciento de la producción que recibía desde Buenos Aires. En medio de las luchas autonómicas, su integración a

la Liga de los Pueblos Libres le permitió usufructuar favorables derechos aduaneros y el uso alternativo de los puertos de Montevideo, Colonia y Maldonado que hicieron caer el flujo mercantil santafesino hacia Buenos Aires, evitando sus altas tarifas. A mediados de 1816, un muestreo de las mercancías y sus destinos permite afirmar la práctica de ese tráfico por parte de Santa Fe, movilizando importantes volúmenes y reafirmando su rol distribuidor.

En esta caracterización, muy general por cierto, de la experiencia santafesina y sus bases sociales y económicas entre la llama autonómica y el padecer de la guerra, nos encontramos ante una sociedad sufrida pero no inmovilizada, sosteniendo firmemente sus intereses y buscando nuevas oportunidades para crecer y progresar en libertad. Recojamos en la conmemoración estos valiosos atributos sociales que, hace doscientos años, se pusieron en acto para vencer la adversidad.



Relata el modo en que debía celebrarse el Congreso del Pueblo para elegir Gobernador y establecer la forma de Gobierno...

A.G.P. Actas Recuperadas Caja 2, Acuerdos de 1815 / f. 24v – 25

EL CONGRESO DE ORIENTE Y LA INDEPENDENCIA

Por Julio César Rondina y Alberto Umpierrez



Pascual Diez de Andino

Con la declaración autonómica del 24 de marzo de 1815 Santa Fe se incorporó al movimiento independentista liderado por José Gervasio Artigas, el “jefe de los orientales”. La Liga reunía a los pueblos de la Banda Oriental y del Litoral fluvial cuyos diputados se reunieron el 29 de junio en el “Arroyo de la China” (Concepción del Uruguay), en lo que se llamó “Congreso de Oriente”, donde Santa Fe estuvo representada por el Dr. Pascual Diez de Andino.

Se ha instalado una interesante polémica en torno a este congreso; hay quienes sostienen que allí hubo una “declaración de independencia” y señalan que eso ocurrió el día 29 de junio de 1815. Otros niegan esta hipotética declaración y remiten la fecha de la Independencia al Congreso de Tucumán, el 9 de Julio de 1816.

Con este artículo pretendemos aportar algunos elementos de juicio que quizá puedan contribuir a la comprensión de aquel momento histórico tan importante para Santa Fe, la región rioplatense y el continente sudamericano.

Sabido es que no se han conservado actas, manifiestos, ni declaraciones resultantes del Congreso de Oriente, y a falta de documentos oficiales, surgen diversas interpretaciones, especulaciones y conjeturas, todas muy válidas y atendibles, pero igualmente discutibles.

Supuestos ideológicos

La época de Artigas, la de nuestra independencia americana, fue una época de transición ideológica y cultural, en la cual se cuestionaron algunos dogmas preexistentes, y se experimentaron muchos conceptos nuevos. El propio Ar-

tigas plantea varios de éstos, y una combinación de ideas por demás original. Por lo tanto, no es conveniente estudiar y pretender interpretar aquel tiempo atándonos a las ideas del presente, porque seguramente no son aplicables e inducen a error. En este sentido, palabras como “independencia nacional” y “soberanía nacional” tienen un significado peculiar si las consideramos en el marco del siglo XIX.

¿Cómo se entiende la idea de que “la soberanía particular de los pueblos” será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución? ¿Cómo se entiende la idea de que “no admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro Estado?” ¿Cómo se entiende la idea de “que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la Confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso”?

La frase de la discordia y la discordia de 1815

La prueba documental más importante que se exhibe sobre la eventual existencia de una declaración de independencia el 29 de junio de 1815, es la carta que Artigas le envía al designado Director Supremo de las Provincias Unidas, Martín de Pueyrredón, el 24 de julio de 1816, respondiendo a su invitación para adherir a la Declaración de Independencia aprobada por el Congreso de Tucumán pocos días antes. Dice Artigas en esta misiva: “Ha más de un año que la Banda Oriental enarboló su estandarte trico-

lor y juró su independencia absoluta y respectiva. Lo hará V.E. presente al Soberano Congreso para su Superior conocimiento.

Aunque no dice cuándo, explica claramente que “la Banda Oriental” juró su independencia absoluta “y respectiva”. No se refiere a las otras provincias integrantes de la Liga, ni a la Liga en su conjunto, sino exclusivamente a la Banda Oriental en forma respectiva, o sea particular.

Además, la carta dice otra cosa muy significativa al asociar dos actos: “Enarboló su estandarte tricolor y juró su independencia”. Esta asociación permite interpretar que el juramento de Independencia fue simultáneo con el enarbolarlo del estandarte tricolor, lo cual sitúa esas proclamaciones de independencia particulares de cada provincia (no sólo de la Banda Oriental) en fechas anteriores al Congreso de Oriente, que se conocen con precisión.

Pero no es el único documento que da cuenta de que hubo una (o varias) “declaración de independencia”. Nicolás Herrera, en carta a José Rondeau fechada en Río de Janeiro el 22 de agosto de 1815, dice: “Las Provincias se declararon independientes y los Pueblos en Provincias; por todas partes y en los lugares más cortos, sólo se hablaba de legislación, de constitución, Congreso y Soberanía”.

Izamiento de banderas y juramentos

Veamos pues las fechas a las cuales nos referimos:

1) El 13 de enero de 1815 es izado por primera vez el pabellón artiguista en el corral de Sopas del Lunarejo, en Arerunguá, provincia oriental, donde Artigas tenía su cuartel general.

2) El 17 de enero, Blas Basualdo se suma y también iza una bandera tricolor en su Cuartel General de Saladas; en la provincia de Corrientes.

3) El 1° de marzo, el propio Artigas cruza al Arroyo de la China (Concepción del Uruguay) y enarbola el pabellón tricolor, que en los días siguientes se extenderá a todas las poblaciones de Entre Ríos.

4) El 24 de marzo de 1815 ocurre lo mismo en Santa Fe. En realidad, se planta la bandera en la plaza, se jura la independencia absoluta y se festeja durante 3 días a partir del 3 de abril de ese año, a pedido expreso de Artigas por nota enviada al Cabildo de esta ciudad.

5) El 26 de marzo, flamea por primera vez en Montevideo una bandera tricolor. Es la que lleva la franja punzó cruzada en diagonal.

6) El 17 de abril de 1815, el gobernador de Córdoba, José Javier Díaz, publica una proclama considerándose que los cordobeses son “libres e independientes de toda otra autoridad que no sea la de esta capital”.

7) En mayo, Artigas instala su cuartel general en Purificación, enarblando allí su bandera.

8) Finalmente, las provincias liberadas del dominio español y del centralismo porteño, ya en pleno ejercicio de su soberanía particular, libertad republicana e independencia absoluta, se reúnen en Arroyo de la China el día 29 de junio.

Particular interés revisten, en este contexto, las instrucciones al diputado de Santa Fe que concurriría al congreso, Pascual Diez de Andino, de las que se desprende que las provincias que concurrían a ese encuentro ya eran independientes antes de que se realizara el mismo.

Del acta surge con claridad que las provincias eran soberanas, pretendían seguir siéndolo, y querían avanzar en la constitución de un gobierno superior de la Confederación que velara por el bien general, “sin que por eso los Pueblos unidos pierdan la más mínima prerrogativa de sus derechos”.

Conclusiones

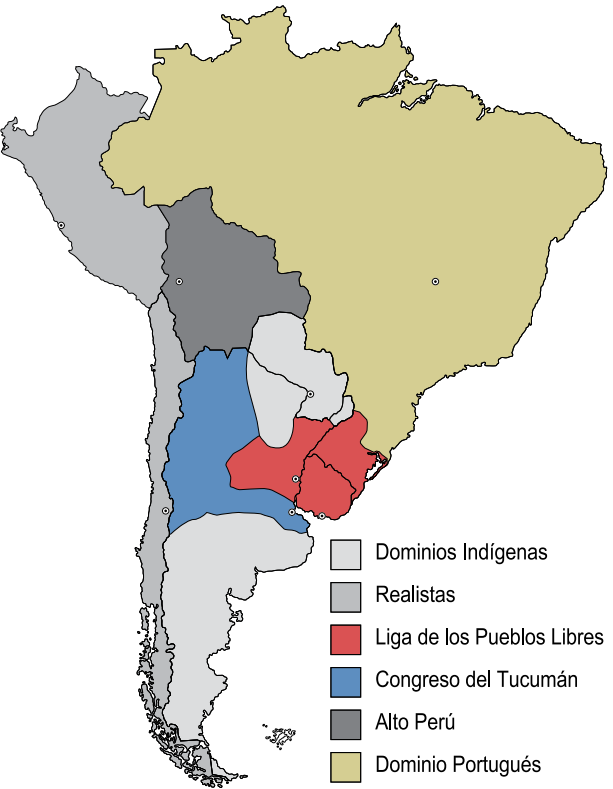
Realizado este breve exordio, caben algunas precisiones, por demás provisorias. En el marco de la lógica de Confederación expresada en las Instrucciones del Año XIII: las provincias deben ser primero independientes para luego entrar en Confederación mediante el “pacto recíproco” entre iguales. No es posible la Confederación sin una previa declaración o juramento de independencia de cada una de las provincias por separado. Lo cual también es coherente con el principio expresado por Artigas de que “la Soberanía Particular de los Pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución”.

Siguiendo esta línea de pensamiento, es razonable admitir que quienes participaban en el Congreso de Oriente ya habían declarado su independencia, con lo que el primer paso para la constitución de una confederación estaba dado. Lo que se propusieron fue avanzar en la Constitución de las Provincias Unidas del Río de la Plata, lo cual suponía una negociación con Buenos Aires.

La importancia política del Congreso, en cuanto a su trascendencia histórica, radica en que allí se reunió una parte principal del territorio habitado (la observación en el mapa del espacio que

abarcaban los Pueblos Libres, en relación al resto de las provincias que se reunirían en Tucumán, lo certifica), que ya pensaban una forma de organización constitucional. Ello conlleva, ineludiblemente, la idea de independencia: no es posible organizar jurídicamente, en forma autónoma, un territorio dependiente de otro poder.

Pero a su vez, está indicando que estas provincias eran los que habían enarbolado, con mayor fidelidad, los principios emergentes del proceso de Mayo.



Acta del 31 de mayo de 1815, en la que se comunica la realización de un Congreso en el Arroyo de la China que se integrará con diputados de los pueblos que están bajo la protección de Artigas. Fijan el modo de elección y compromiso del diputado que resulte electo.

A.G.P. Actas recuperadas Caja 2. Acuerdos de 1815. f.27/29.

SANTA FE Y EL ARTIGUISMO DESPUÉS DE LA AUTONOMÍA (1815 - 1820)

Por Alejandro A. Damianovich



Estanislao López

Cuando Artigas se retiró de Santa Fe, la ciudad había instalado un gobierno autónomo a cargo de Francisco Antonio Candiotti, y arriado la bandera española que fue reemplazada por la celeste y blanca con listones colorados. Era el 23 de abril de 1815 y había motivos para alentar esperanzas de pacificación general ya que el día anterior había llegado la noticia a Santa Fe de la caída del Director Supremo Carlos María de Alvear y de su reemplazo por el Coronel Ignacio Álvarez Thomas, quien se había sublevado en Fontezuelas veinte días antes, en una manifestación de adhesión a Artigas.

Competencia portuaria y guerra a Artigas

Pero aquella alianza era imposible, pues todas las evaluaciones de los hombres de Buenos Aires pasaban por la especulación mercantil y las expectativas de un movimiento portuario monopolístico. No era admisible que Montevideo, ahora en manos de Artigas, se constituyera en puerto alternativo dentro del mismo territorio nacional. Era preferible que la Banda Oriental se perdiera, ya fuera porque se hiciera independiente bajo el mando artiguista o porque cayera en manos de los portugueses, convenientemente alentados a avanzar hacia el sur por la diplomacia de Buenos Aires.

Tampoco era tolerable para los porteños que Santa Fe se plegara al movimiento artiguista, pues siendo el paso más conveniente en el cruce del Paraná, los productos entrados por Montevideo llegarían por esta vía a los mercados interiores. Lo declaró Darragueira en una carta de aquellos días en la que señala que si Buenos Aires

perdía el control de Santa Fe “sufriría en su aduana” y dejaría de ser el “puerto preciso” de las demás provincias. Efectivamente, Artigas liberó a Santa Fe de cargas aduaneras inmediatamente.

El “Protector” recibió en Paysandú, a mediados de junio, a dos enviados del director interino, los señores Pico y Livarola. Fueron a ofrecerle lisa y llanamente la independencia de la Banda Oriental y dejaban librada a la decisión de Corrientes y de Entre Ríos si se sumaban al nuevo Estado o se mantenían del lado de las Provincias Unidas. La propuesta fue rechazada, como ya se había hecho en dos oportunidades con similares ofertas del director Alvear. Artigas no deseaba la independencia oriental si no era en el marco de una confederación con los otros pueblos rioplatenses. Ese tema se trató el 29 de junio en Arroyo de la China (Concepción del Uruguay) en un encuentro de diputados que la historia ha recordado como “Congreso de Oriente”, y en el que Santa Fe estuvo representada por el joven abogado Pascual Diez de Andino.

Proyectos de país

La ciudad de Santa Fe tenía por entonces bien en claro su proyecto de país y la forma en la que iba a integrarse en él. Este proyecto está contenido en las instrucciones que llevó Diez de Andino al Arroyo de la China: debía promover la sanción del “sistema proclamado en esta América, de su libertad e independencia, y la de cada uno de los pueblos unidos, y en particular la de éste, haciendo que se reconozca por provincia independiente, con todo el territorio que comprende su jurisdicción, para que establezca y

sancione la autoridad suprema que ha de regir a todos, con los límites y extensión que convenga a un perfecto gobierno federado y a la conservación de los derechos de los pueblos”.

Éste no era el proyecto de los hombres de Buenos Aires, como quedó demostrado cuando cuatro diputados artiguistas se trasladaron a esa ciudad para acordar con Álvarez Thomas un acercamiento y la pacificación del territorio y fueron confinados en un barco de guerra sin ser escuchados. Es que se estaba preparando una invasión a Santa Fe al mando del coronel Juan José Viamonte sobre la que Artigas no debía ser alertado.

Efectivamente, Viamonte marchó sobre la provincia con mil quinientos hombres y dos buques de guerra y entró en la ciudad el 25 de agosto. No se le ofreció resistencia porque la ciudad estaba desguarnecida. La primera legislatura santafesina, que era pro porteña, eligió gobernador en reemplazo del fallecido Candiotti, al colaboracionista Francisco Tarragona, que había integrado en 1811 la Junta Grande en nombre de Santa Fe. Para acudir a Tucumán se nombró diputado al doctor Juan Francisco Seguí, representación que nunca se hizo efectiva.

La invasión a Santa Fe disparó la ruptura entre los dos grupos de provincias. Uno, el que seguía a Buenos Aires y que reuniría a sus diputados en el Congreso de Tucumán. El otro, el de los “pueblos libres”, los del Litoral, que había sesionado en Arroyo de la China y que ya se consideraba independiente, no sólo de la monarquía española, sino también de la dominación de Buenos Aires.

La nueva ocupación porteña sobre Santa Fe

duró hasta abril de 1816, cuando Viamonte fue vencido, apresado y enviado ante Artigas, en un movimiento de reacción local dirigido por Mariano Vera y Estanislao López y apoyado por tropas artiguistas al mando de José Francisco Rodríguez.

Gobiernos de Vera y de López. Batalla de Cepeda

Vino después el gobierno de Mariano Vera quien, si bien no congenió con Artigas, no dejó de ser federal. Fue por ello que a los dos meses de haber asumido fue llevado por sorpresa y con disimulo a Paraná por el general oriental Ramón Toribio Fernández, quien indicó a los santafesinos que debían elegir otro gobernador. Pero el resultado de los nuevos comicios confirmó ampliamente a Vera, que fue repuesto en su cargo.

Después de la firma del Pacto de Santo Tomé, el 9 de abril de 1816, en el que se acordaba el reemplazo del director supremo Álvarez Thomas y el del general Belgrano que comandaba un nuevo ejército destinado a invadir Santa Fe, se firmó el acuerdo del 28 de mayo por el que el directorio reconocía la autonomía santafesina. También se convenía establecer negociaciones con Artigas. Sin embargo, el Congreso de Tucumán dio largas al asunto sin aprobar lo firmado, y en el ínterin fue declarada la independencia nacional sin que Santa Fe hubiera llegado a sumarse, ni se concretara el prometido acercamiento con Artigas.

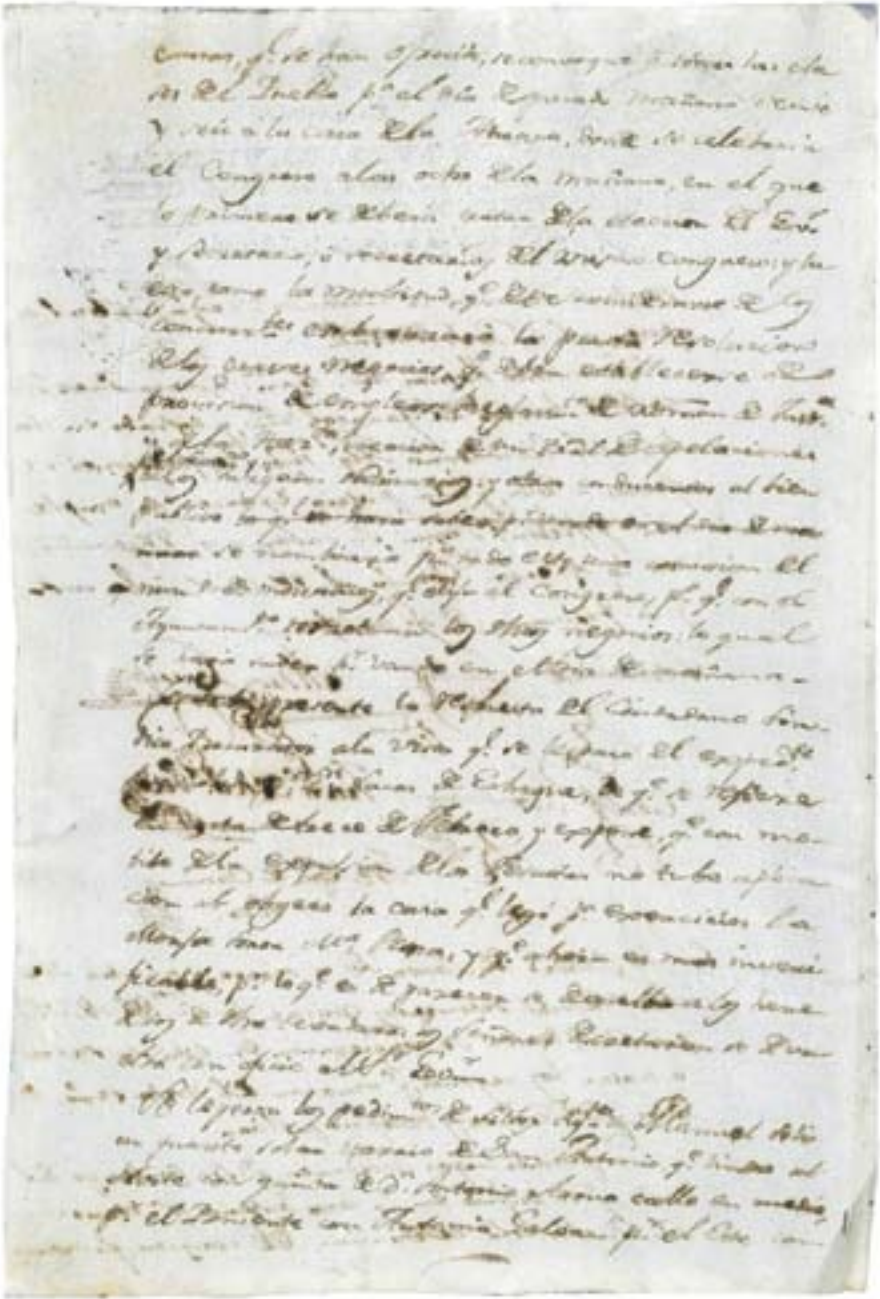
El nuevo director, Juan Martín de Pueyrredón, aumentó la presión sobre Artigas y negoció con los portugueses la invasión a la Banda Oriental. Fue así que mientras por un lado

los hombres de Tucumán declaraban la Independencia, por el otro el titulado “directorio” entregaba a la “dominación extranjera” el preciado territorio de la Banda Oriental y, para alivio de los intereses portuarios de Buenos Aires, caía Montevideo ante el general Lecor el 20 de enero de 1817.

Cuando asumió el gobierno de Santa Fe, Estanislao López profundizó su enfrentamiento con Buenos Aires y rechazó sucesivas ofensivas porteñas durante 1818 y 1819, mientras el director Pueyrredón gestionaba la coronación en Buenos Aires de Luis Felipe de Orleans, por medio de la misión de Valentín Gómez a París. El futuro monarca francés (1830-1848) fue reemplazado como candidato por el príncipe de Luca, sobrino de Fernando VII, y el nuevo director Rondeau confiaba en que éste llegara a reinar en el antiguo virreinato del Río de la Plata y Chile, mientras se dictaba la constitución centralista de 1819 que, con retoques, podía funcionar en el caso de que se coronara un monarca.

Pero el directorio y el Congreso tenían las horas contadas. Los caudillos artiguistas López y Ramírez avanzaron sobre Buenos Aires en defensa del federalismo y del orden republicano. Mientras tanto, San Martín desobedecía la orden de concurrir en auxilio del puerto, y el general Juan Bautista Bustos sublevaba en Arequito a las tropas que acudían desde el norte. La batalla de Cepeda, acaecida el 1° de febrero de 1820 puso fin a esta primera etapa de apropiación del poder regional que Buenos Aires había intentado perpetuar desde mayo de 1810.

Pero el artiguismo había sufrido el golpe que lo destruiría. El 22 de enero un poderoso ejército portugués había aniquilado al grueso de las tropas orientales en Tacuarembó. A partir de allí, sólo quedaba el camino del exilio y la crisis interna del federalismo que enfrentaría a los caudillos litorales y alejaría al “Protector” de la escena política definitivamente. Santa Fe, bajo el mando de Estanislao López, pasaría a ser el centro de las definiciones de los próximos años.



Instrucciones otorgadas al diputado electo, Pascual Díez de Andino.

A.G.P. Acta del 14 de Junio de 1815: Actas Recuperadas Caja 2, Acuerdos de 1815, f. 30v – 32.

EL CARÁCTER FEDERAL DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL

Por Mercedes Valdés

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Domingo Cullen'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Domingo' being more prominent and the last name 'Cullen' written in a smaller, more compact script.

Domingo Cullen

El federalismo argentino no ha sido un simple modelo constitucional para distribuir competencias entre las Provincias y el Gobierno Federal. Ni siquiera caracteriza solamente nuestro modo de organización estadual. Se hunde en las raíces más profundas de la historia de nuestro país, tanto por razones geográficas como históricas; la tradición heredada de la colonia sumada a la configuración del territorio, dieron como resultado un federalismo que representa el modo natural e histórico de ordenar las relaciones del conjunto de provincias y municipios que conforman la Nación Argentina, desde la generación de las primeras a partir de las ciudades fundacionales.

En la génesis del federalismo argentino confluyen distintos elementos:

- * el espacio territorial, conformado por “la ciudad” que extendió su influencia, delineando el contorno de las futuras provincias.

- * el órgano de gobierno local -principalmente el cabildo- proporcionó la base municipal o comunal a la idea federativa.

- * la ideología y el principio de reivindicación de la soberanía de los pueblos, fundamento de la doctrina federal.

- * un procedimiento instrumental: los pactos interprovinciales.

Reorganizados los territorios con la creación del Virreinato del Río de la Plata, que dejaba mayor autonomía a los gobernadores locales y atribuciones a las intendencias creadas, se acentuó notablemente el arraigo local y regional.

Producido el proceso revolucionario de 1810, la ciudad colonial y su ayuntamiento fueron la primera entidad soberana; a las funciones habitua-

les de los cabildos se le incorporaron atribuciones políticas relativas a la representación y soberanía.

Posteriormente, convertidas en cabeceras de provincias, trataron de organizarse como Estados soberanos e independientes y actuar en calidad de tales; no siempre con buenos logros, se verán circunstancialmente afectadas por ser la expresión de conflictos derivados de la coexistencia de rasgos de sujeción e intentos de autonomía.

El gobierno surgido del movimiento de Mayo se adjudicó las funciones que antes correspondían a los monarcas y virreyes; el gobierno establecido en Buenos Aires se reservó el nombramiento y remoción de todos los funcionarios.

En este esquema Santa Fe, subordinada a la gobernación intendencia de Buenos Aires, expresó su sentir de autogobierno cuando el Cabildo -junto a un grupo de vecinos- propuso la designación de Francisco Antonio Candioti, a lo que la Junta Provisional no accedió. Dicha aspiración se concretó cuando el pueblo ratificó su elección en 1815, nombrándolo primer gobernador autónomo de la provincia.

Escenario de guerra

La defensa del derecho “a tomar sus propias decisiones”, en contraposición al “centralismo” liderado por Buenos Aires describe el escenario de guerra y las razones del enfrentamiento.

Esta divergencia era una de las principales dificultades en el intento por construir un nuevo orden político superador del régimen colonial español; innumerables conflictos derivados de la falta de acuerdo trajeron como consecuencia regiones económicamente arruinadas,

socialmente fragmentadas y con un alto grado de inestabilidad política.

La guerra civil surgida luego de la revolución de la independencia se explica como una lucha entre dos fuerzas contrapuestas: la centrípeta, ejercida por los que habían encabezado el movimiento revolucionario (unitarios) y la fuerza centrífuga, los que no querían sujetarse a la tutela del Cabildo de Buenos Aires (federales).

Ambas fuerzas eran la representación de realidades geográficas diferentes: el litoral, por sus llanuras, era esencialmente ganadero y, por sus costas, estaba abierto al comercio. En cambio, el norte, montañoso y mediterráneo, vivía de una industria doméstica perjudicada por el comercio extranjero. Análogas eran las condiciones de Cuyo y las provincias centrales. De ahí el antagonismo no sólo político sino también económico entre proteccionistas y librecambistas.

El federalismo se presenta como un proceso que supone la dialéctica de dos tendencias contradictorias: a la unidad y a la diversidad; sosteniendo como base el principio de “unidad de lo diverso”, expresa la posibilidad de un proyecto integrador, que no tiende a homogeneizar, sino que reconoce, mantiene y compatibiliza las particularidades.

Convertido más en un “ideario”, compartido por quienes poseen una misma visión de la sociedad, una escala de valores, una historia y un pasado común, que en una “técnica” para delimitar la esfera de competencias de las partes (provincias) y del todo (Estado nacional), fue difícil de adecuar a la realidad de nuestro territorio y como tal tuvo sus defensores y detractores.

El reclamo de las provincias frente a la política aduanera de Buenos Aires, la acumulación de poder, riqueza y población se expresó en formulaciones de tipo federal que prometían corregir el profundo desequilibrio bajo el supuesto de “igualdad de oportunidades” y “equidad” en la distribución territorial del poder y de los recursos. Naturalmente, suponía algo más que una disputa de tipo doctrinario, era una lucha en torno a intereses de carácter económico: la navegación de los ríos y los ingresos que le representaba a Buenos Aires la administración de la Aduana.

El pensamiento de Artigas sintetizó las aspiraciones de todos aquellos no dispuestos a aceptar el destino que intentaba imponerle Buenos Aires y fue ratificado en la convocatoria al Congreso de los Pueblos Libres o de Oriente (Arroyo de la China-Concepción del Uruguay) hace 200 años, al que asistió el diputado Pascual Diez de Andino -con expresas instrucciones: “... para salvar los inviolables derechos de soberanía y libertad es indispensable buscar un centro en que ...todas las partes... formen un todo... sin que los pueblos unidos pierdan las mínimas prerrogativas de sus derechos...”- representando a Santa Fe, que encarnaba la más activa resistencia del Litoral y que, consolidándose como provincia, sentaba las bases de nuestro federalismo incorporado luego a la Constitución Nacional.

Posteriormente Estanislao López daba forma a un gobierno provincial autónomo, precediendo a la organización provincial. Erigía la provincia como el puntapié organizativo para aspirar a una futura Organización Nacional en su Estatuto de

1819. En él se aprecia claramente la posibilidad de futuras alianzas entre las provincias.

A partir de 1820 con la desaparición del gobierno central, las provincias reasumían su soberanía y su vinculación por pactos de carácter “provisorio” que servirían para mantener incólume la idea de la unión nacional.

Hoy, la defensa federal es de todos pero debe encontrar en las provincias a sus principales actores. Ellas tienen por delante el deber histórico de asumir plenamente lo que establecieron en los pactos preconstituyentes, en la Constitución Nacional de 1853/60 y que reafirmaron en Santa Fe y Paraná en 1994.

La constitucionalización del federalismo

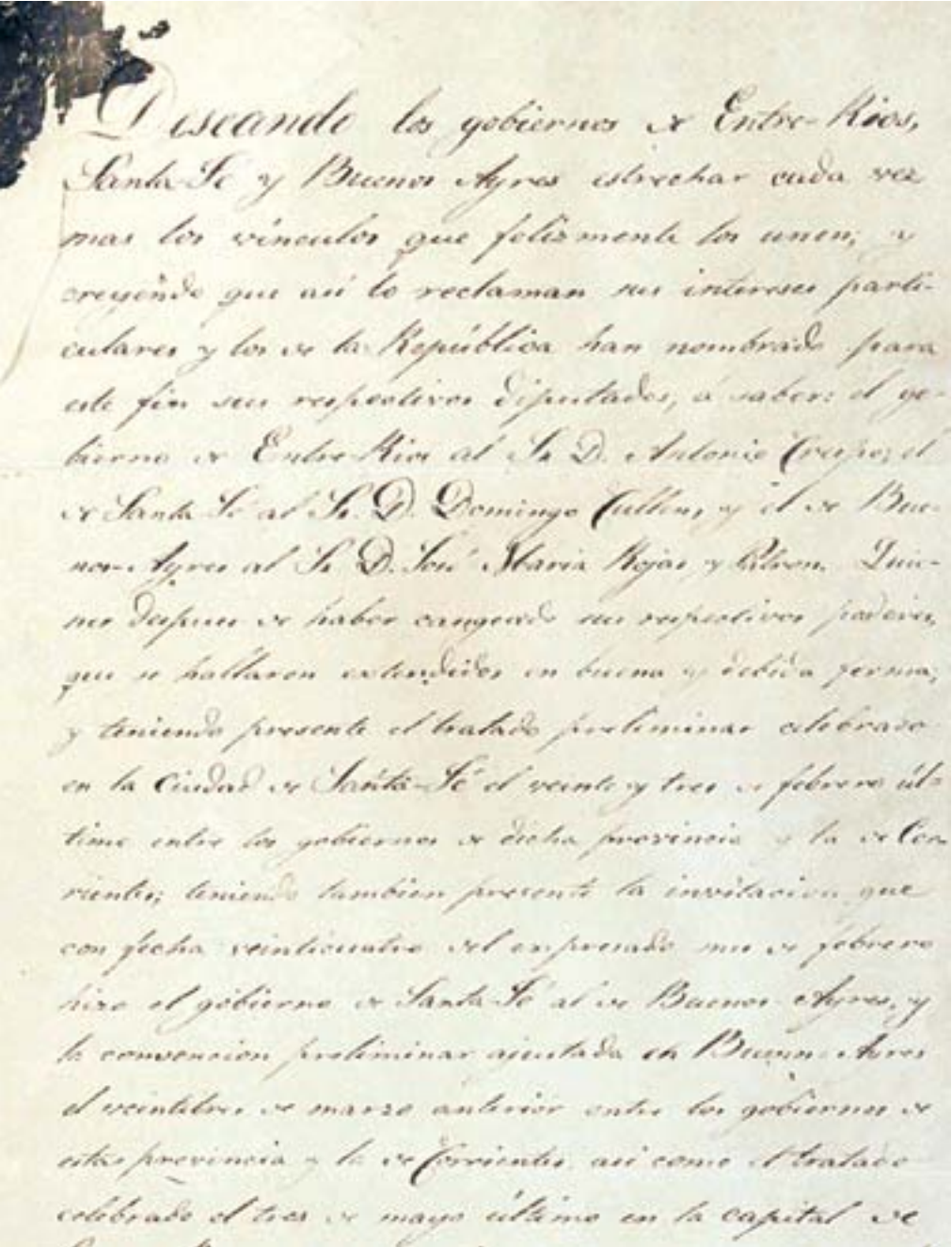
La Carta Magna promulgada en 1853 constitucionaliza el federalismo que, al garantizar los derechos de todos los habitantes, organiza la sociedad nacional y provincial, sostenida por un trípode cuyas patas son el orden jurídico, el econó-

mico y el político, y estableciendo un gobierno representativo, republicano y federal.

La palabra Constitución, la posición republicana y el común anhelo de constituir el país bajo el sistema federal, entrañan un desafío.

El sistema republicano tiene entre sus caracteres el reconocimiento de la libertad y la igualdad de los hombres y la división horizontal de los poderes. En consecuencia, el federalismo sólo puede concebirse en un régimen político democrático, que acerca el poder a los ciudadanos y además es una forma de control vertical del poder en el Estado.

El federalismo, nacido de un sentimiento profundamente arraigado en la tradición, encarnado institucionalmente en los cabildos, sostenido por mayorías con fuerte impronta rural y con convicciones instintivamente democráticas, requiere de una vigencia real que logre reequilibrar las fuerzas, impidiendo la excesiva concentración en determinados polos de poder.



Pacto Federal del 4 de enero de 1831.

Versión existente en el A.G.P.

FINANZAS PÚBLICAS Y FEDERALISMO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Por Miguel Ángel Asensio

A stylized, calligraphic signature in black ink, featuring the name 'Cabal' in a cursive script with a large, decorative flourish below it.

Ramón Cabal

En tiempos de la declaración autonómica de Santa Fe y la proclamación de su primer gobernador en 1815, el espacio que ocupara el Virreinato del Río de la Plata atravesaba una fase donde el gobierno de Buenos Aires procuraba recrear una nueva centralidad tempranamente discutida, mientras se combatía para afirmar la independencia.

Si la disolución del imperio español representó una macrofragmentación y la de los ex virreinos una mesofragmentación, las unidades interiores resultantes experimentaron microfragmentación. Son expresión de la segunda el pronto desprendimiento del Paraguay y luego del Alto Perú y la Banda Oriental. Dentro del espacio remanente, desde la base que representaban las Intendencias emanadas de la Ordenanza de 1782, emergieron las provincias autónomas, nuevas áreas de autoridad.

Tal proceso formativo, si bien se afirma a partir de 1820 al disolverse el Ejército del Norte en Arequito, tendría expresiones previas. La subdivisión territorial comenzó con disposiciones del Directorio. En 1814 se dispuso desgajar Entre Ríos de Santa Fe. Lo propio con Corrientes. También en 1815 brotaron los pronunciamientos federales hacia el gobernador Oliden en la propia Buenos Aires.

La economía y su vertiente fiscal fueron inherentes al proceso. Su comprensión debe incorporar la del funcionamiento del Virreinato antes de la Revolución. Tal Virreinato fue una expresión novel y corta de 34 años que significó la unión de dos áreas de influencia de base económica muy distinta, justificada en el interés geopolítico de la Corona por preservar el sur

de América del avance portugués. La parte noroeste giraba en torno a los yacimientos de plata de Potosí, Alto Perú, actual Bolivia. La otra comprendía el espacio incidido por el Puerto de Buenos Aires, jerarquizado aún más con el Reglamento de Libre Comercio de 1778.

Transformaciones económicas

Tal matriz original, afectada por la existencia en lo profundo del continente de yacimientos de plata, necesitó un esquema de comunicaciones que en forma diagonal unía el área argentífera con el Puerto de Buenos Aires, por donde en definitiva salían las exportaciones de plata. La ocupación del espacio y el rol clave del noroeste actual como proveedor de insumos del centro económico de extracción y producción del metal respondió a ello. El papel de los cueros y ganadería del *hinterland* porteño fue creciente pero posterior al predominio de la plata. En el medio, otras zonas, como el centro, el litoral santafesino y Entre Ríos, también proveían a la economía dinámica del norte. Candiotti, “príncipe de los gauchos”, abastecedor de mulas que engordarán en Salta y terminarán utilizadas en las minas de plata, expresaba tal sistema.

La independencia y la pérdida del Alto Perú ocasionó un quiebre brutal de ese sistema económico. Tal esquema, articulado en torno a la plata altoperuana, se truncó de golpe al quedar Potosí fuera del espacio bajo control revolucionario tras las derrotas militares que impidieron conservarlo. Las regiones más vinculadas se desquiciaron, debiendo reorientarse hacia el creciente mercado de Buenos Aires.

En tal panorama económico se ubica la centralidad de la cuestión fiscal, sin la cual es inentendible el proceso de formación de la nueva estatidad expresada en provincias que se proclaman autónomas. Como indicara Juan Álvarez, ya en la Gaceta de Buenos Aires, pronto se reflejó el problema esencial que dominaría décadas de historia argentina: “Los federalistas quieren no sólo que Buenos Aires no sea la capital, sino que, como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demás rentas generales”, agregando que “a su vez, Buenos Aires... sublevóse ante la idea de que los dineros de su Aduana... pasaran a depender de las decisiones de un Congreso en que los porteños no tendrían mayoría”.

Si la primera década independiente es de una convulsa combinación de elementos unitivos y autonomizantes, entornados por el elemento cohesivo del conflicto de independencia, desde 1820 el formato de hecho es confederativo, incluido lo que agudamente Alberdi calificó como el “retraimiento” de Buenos Aires con su Aduana. Del Pacto Federal de 1831 nace una confederación formal tenue, pronto dominada hegemónicamente por el gobierno de Buenos Aires.

Cómo financiar la emergente estatidad

Importa entonces cómo financiar a partícipes de un proceso donde tanto la figura de coordinación, representación o gobierno general como los Estados o provincias necesitan sustento fiscal. Aludimos al reparto de las fuentes de recursos que permitieran coexistir a los distintos niveles de estatidad emergentes. En los hechos, las provincias ar-

gentinas guardaban memoria del sistema de funcionamiento colonial de las Cajas Reales, ubicadas en ciudades principales, con cajas subalternas operando en ciudades menores. Además de los gravámenes sobre la producción de plata, la estructura fiscal abarcaba los impuestos de alcabala, diezmos, almojarifazgos y otros sobre el comercio y rubros diversos en cada Caja, debiendo remitirse los excedentes a la Caja Central en Buenos Aires.

Mostraría magistralmente el profesor norteamericano Klein, que hasta la víspera de la Revolución, la Caja Central del Virreinato en Buenos Aires fue sostenida en gran medida por las remisiones de plata procedentes de la Caja de Potosí. Repentinamente, la pérdida de Potosí no sólo fue una catástrofe para la economía del noroeste y regiones interiores, sino también para las finanzas públicas de la naciente república, pese a la creciente importancia exportadora de cueros y derivados ganaderos.

Sobre el problema de la fórmula o sistema específico de financiamiento de distintas autoridades gubernamentales, la historia ofrecía no sólo el modelo confederal de los artículos de Confederación Norteamericana de 1781, sino incluso el anterior de las Provincias Unidas de los Países Bajos, sin abundar en otros aún más lejanos. En las ex colonias norteamericanas privó un modelo de requisiciones o aportaciones, donde los Estados conservan el auténtico poder fiscal y remiten fondos para sostener al gobierno general que, a contracara, podía endeudarse. En las siete Provincias Unidas, Holanda como miembro dominante, aportaba el 60 por ciento de los fondos para sostener al gobierno común, aunque éste disponía de

ingresos del comercio exterior, orientados principalmente al Almirantazgo. Son casos de capacidad sustancial en los miembros.

En los Estados Unidos de Norteamérica, el federalismo de la Constitución de 1787 tiene origen centrípeto; los miembros convergen en un centro. La Argentina surgió de un proceso inicialmente centrífugo, donde desde un centro otrora virreinal se formaron distintas unidades autónomas que luego, por una segunda fase centrípeta, se unieron bajo la forma de Estado federal. Pero en la fase confederal, había una provincia hegemónica, con el único recurso valioso -la aduana exterior- y una periferia empobrecida tras colapsar la anterior organización económica, que terminaba necesitando esos recursos casi monopólicos derivados de la ventaja situacional de Buenos Aires.

Inestables escenarios institucionales

Las finanzas públicas confederales se expresaron de diferentes formas. Una era la “provincia-metrópoli” en palabras de Alberdi, que tras las reformas rivadavianas de tiempos de la “feliz experiencia” de 1820-25 tenía Aduana, contribución directa, banco, deuda y recursos por emisión de billetes, sin olvidar el uso financiero de la tierra, por un lado, y distintos modelos de “supervivencia fiscal”, por el otro, donde los ingresos tributarios y paratributarios de tipo aduanal ligados al comercio, el endeudamiento recurrente y los auxilios o subsidios de otras provincias dentro de una tradición metalista y adversa a los billetes colorearían su cuadro. Globalmente sería un esquema basado en la imposición indirecta, con escaso

peso de la directa y también un importante recurso al préstamo, muchas veces forzoso.

En medio de ese proceso confederalista de facto y en un espacio de transitoria y fugaz autoridad nacional, la Constitución de 1826 alumbró una fórmula, que aún “acaparadora” por unitaria, no carecía de racionalidad técnica. Implicaba impuestos indirectos para el “gobierno general” y directos a las provincias. Se traducían en que los ricos recursos aduaneros quedaban en la Nación y los difíciles, resistidos y menos productivos directos, en las provincias. Había también subsidios -aunque reintegrables- para aquellas con problemas. Diferencias aparte, contenía elementos rentísticos que referencian la fórmula federal de 1853.

No en la teoría, pero sí en la cruda práctica política y económica, Rosas empleó el mecanismo del subsidio a provincias, que en un esquema de concentración de recursos en la Aduana Exterior era una consecuencia frecuente. Santa Fe, pobre en relación con el modelo correntino e incluso con otros, como Entre Ríos o Córdoba después de 1830, requirió del mismo para equilibrar sus finanzas, donde los viejos impuestos de raíz colonial y el uso del crédito le aportaban fondos muy menguados.

Cuarenta años después del esquema contenido en el trípede documental de 1813, conformado por las célebres “Instrucciones” y los Proyectos de Constitución Federal y Provincial con impronta de Artigas y más allá de Fraguero y sus propuestas en las “Cuestiones Argentinas” de 1852, cuando Alberdi debe ensayar una fórmula en su propio proyecto de Constitución, curiosamen-

te parece descansar en la raíz confederalista. Las provincias deben sostener al gobierno nacional. Y lo propio, en el proyecto de Pedro de Angelis, muy importante antecedente al respecto. Pero eso sería recién en la antesala constitucional, al despuntar la segunda mitad del siglo XIX.



Objetos que pertenecieron a Francisco Antonio Candiotti, existentes en el Museo Histórico Provincial de Santa Fe Brigadier Estanislao López.

MHPBEL.

LAS REDUCCIONES DEL NORTE EN 1815

Por Silvia Cornero

*P. Fr. ^{co} Viaña
Guard.^m*

Pedro Viaña

En los inicios del siglo XIX, las luchas fratricidas heredadas del siglo XVIII, aún repercutían entre el Salado y el Paraná, en el entonces Chaco Austral del norte santafesino.

La consolidación del territorio provincial santafesino ha sido un espacio constante de conflictos sociales interétnicos, de tratados y de violentos enfrentamientos, documentados, al menos, desde el siglo XVI. La región norte constituyó también un escenario de tensión generado por la resistencia indígena a la apropiación del espacio y sus recursos, hasta el afianzamiento de la frontera a comienzos del siglo XX.

Luego de la expulsión de los jesuitas, la violencia se había intensificado y se confederaban los pueblos guaycurúes en alianzas temporarias y pacificaciones incumplidas. La frontera norte constituía un territorio indefinido y permeable, en cuyo monte los enemigos se confundían con los aliados, fracasaban las súplicas mercedarias y el gobierno hacía del silencio una política de Estado.

Hacia 1808, los padres mercedarios, después de cuatro décadas, abandonaban las misiones del norte, que con gran esfuerzo, desde San Javier, fray Julián Ovelar había logrado mantener. Tras su muerte, en 1800, difícil se hacía encontrar un cura doctrinero y confesor dispuesto a conducir las reducciones fronterizas. Fray Juan Pablo Moreyra quedaba a cargo de San Javier, pero las denuncias sobre su inadecuada conducta preocupaban a las autoridades, que buscaban entre sus cuadros un oportuno y valiente reemplazante.

Dificultad para encontrar doctrineros

De acuerdo con la documentación reunida por el padre Brunet, fray Juan Antonio Cortés, cura provisto para la reducción de San Javier de Mocovíes, se excusó ante el virrey y adjuntó un certificado médico expedido por Manuel Rodríguez, cirujano del ejército y teniente protomédico de esta ciudad de Santa Fe, donde se daba constancia de una enfermedad que le imposibilita sufrir los rigores del sol y andar a caballo por padecer de almorranas ciegas o internas, razón por la cual solicitaba se lo exceptuara de dicho ministerio.

En tanto, la iglesia procuraba cubrir cargos de conducción, para el sostenimiento de las reducciones, entre sacerdotes que se excusan por edad avanzada o enfermedad.

En años anteriores, los misioneros habían logrado acuerdos pacíficos y comerciales con los caciques de San Javier, San Pedro y San Gerónimo, quienes llevaban a la ciudad de Santa Fe productos primarios como granos, cueros y cabestros; y artesanales, como vasijas y lazos.

En octubre de 1810, el Gral. Manuel Belgrano, de paso por Santa Fe con destino al Paraguay, reclutó para su ejército dos compañías de Blandengues, dejando debilitados y sin refuerzo los fuertes fronterizos. En consecuencia comenzó el éxodo de campamentos aledaños en busca de recursos.

Un año después, se creó una nueva y compensatoria división de Blandengues a cargo de un capitán, o capitanejo, entrerriano de apellido López, conocido desertor del ejército de Artigas. A poco de asumir, López mandó a pasar por cuchillo a pacíficos mocovíes que desem-

peñaban tareas rurales en una estancia de Candiotti. Este hecho causó una reacción entre los mocovíes de San Javier, Ispín y San Pedro que retomaron los saqueos a las estancias del norte. Continuaron los atracos en los caminos y los robos, mientras las mercancías saqueadas ingresaban al mercado de Paraguay.

Estado de abandono de las reducciones

El estado de abandono en que quedaron las reducciones ya no garantizaba un lugar seguro, lo que causó que muchos hombres de los pueblos indios del norte de Santa Fe comenzaran a alistarse como refuerzo en las campañas militares contra los realistas, y más tarde en las guerras civiles.

A finales de octubre de 1812, el Triunvirato de Buenos Aires resolvió que los padres franciscanos del Colegio de San Carlos se hicieran cargo de la reducción mocoví de San Francisco Javier, tarea que fue asumida por el padre Juan Ignacio Ayspurú.

Pocos registros ilustran ese período, y, entre ellos, el inventario de la iglesia de San Javier que realizaron los padres Ayspurú y Morel al asumir en octubre de ese año. Este manuscrito constituye un valioso documento que refleja la pobreza y decadencia edilicia de dicha reducción. La iglesia había sido construida por Julián Ovelar entre 1794 y 1795, cuando también, por orden de Gastañaduy, se reformulara la traza de los pueblos reducidos.

El inventario franciscano de 1812 revela el estado de los techos de la iglesia con muros de adobe, que se describen llenos de goteras, como el del cuarto del cura, y el de la cocina caído en el

suelo, un gran deterioro en las aberturas y el mobiliario mayormente inservible.

Diversos registros históricos y arqueológicos han dado testimonio de los hechos.

Los frailes regresaron al Colegio de San Carlos, con excepción de Ayspurú, quien, según el padre Cayetano Bruno, estuvo secuestrado. Tiempo después logró huir a La Paz y de allí se trasladó a su convento.

La tensa situación motivó a un conocido vecino de Santa Fe, Mariano Vera, quien decidió por sus medios tomar cartas en el asunto, y consiguiendo el aval del gobierno, a comienzos de 1813 organizó, sin suerte, una expedición con 200 hombres para enfrentar a los pueblos indios del norte, quienes se defendieron en un pantanoso cruce del arroyo El Rey, en las cercanías de San Jerónimo, obligando a los sobrevivientes un regreso a pie hasta Santa Fe.

Sucesos posteriores a la revolución autonómica

Con el objetivo de contener las hostilidades causadas por la resistencia indígena, el 15 de marzo de 1815 los hacendados de Santa Fe convocaron a los caciques a un acuerdo de pacificación. A tal efecto, el día 17, de acuerdo con las Actas Capitulares, se reunieron los vecinos Francisco Antonio Candiotti, José Antonio de Echagüe, Pedro Tomás de Larrechea, Esteban Cabral y Agustín Iriondo a fin de convenir con los jefes indios: Manuel Navedagnac, de la reducción de San Javier; José Tarragona, de la de reducción de San Pedro; y Juan de la Cruz Nachi, teniente corregidor de la reducción de San

Gerónimo. Se firmaron las propuestas acordadas, entre ellas: la restitución de paz en la reducción de Ispín; el otorgamiento de ganado para los cuatro pueblos y que los indios no salieran sin autorización de sus pueblos. Asimismo, que “con el mismo efecto de extinguir a los montaraces que con más libertad ocasionan daños y con más dificultad se pueden corregir, se obliguen los corregidores de San Javier y de San Pedro a perseguirlos con otros indios de respeto y reunirlos en sus pueblos o donde los corregidores, los alcaldes u otros jueces suyos puedan cuidarlos y a los que no obedezcan tenerlos por rebeldes y enemigos de nuestra unión, y de nuestra quietud y, por último, enemigos comunes de los mismos, sus hermanos pues por causa de ellos, se atribuirán sus excesos a los de su nación sin distinción ninguna y que para el efecto de perseguirlos a toda costa a dichos montaraces cuando las fuerza de los corregidores no les basten, este gobierno los auxiliará con la que se

pueda, advirtiéndose que ésta por ahora es inverificable”. Finalmente, se responsabilizaba a los caciques de cualquier exceso que cometieran los indios de sus pueblos que, además, según el tratado serían conducidos por nuevos frailes.

Sin embargo, el 20 de diciembre de 1815, otro testimonio reafirma la condición de las reducciones, cuando fray Francisco Viaña, guardián del Colegio de San Carlos le escribe al entonces teniente de gobernador Juan Francisco Tarragona, diciendo que “... las reducciones no han de subsistir ni han de tener paz los de Santa Fe mientras no tengan con qué mantener a los indios y darles carne. Antiguamente, había tres estancias opulentas que eran las de Quebracho, San Antonio y San Xavier...”.

Por muchos años más, las misiones no tuvieron paz. El gobernador López trasladó al pueblo indio de San Javier al sur, a Santa Rosa de Calchines, donde permanecerá por casi 30 años antes de regresar a su pueblo natal.

cap. 1. Hoja 3. 7. 41.
S. Thome de Comandante.
Dica vuerito 2do PP. Dizeas la
plica de S. S. en su carta de oficio de 17 de Mayo
y todos han conuenido en que a S. S. la causa es
grande que padece el Colegio de Guayaquil, pues no
han sido sino a como Sacerdotes, y de ellos, los mas
imposibilitados por su antigüedad, y achaques, de
de que para el suceso de las conjunciones de la
Campaña nos vemos en trabajo. Los Reduccioneros
no han de sustituir, ni han de tener para los de S. S.
mientras no tengan conq. mantienen a los Indios
y a los mancebos. Antiguamente tenían las Reducciones
proprias, y ahora se han de dar a los Indios, S. S. para
que se les enseñe y a los Indios se les daba en su propia
casa o en su Reduccion, y siempre estaban, hasta
que se les fin a los Indios, Reduccioneros, y esto de ningún
modo la plica se les daba los Reduccioneros en sus
Reducciones. Todo quanto prometían los Indios, no
nunca cumplían, y esto es natural. Ellos no
eran Manuelitos podían enseñar que los

[illegible]

Carta del guardián del Convento San Carlos, Fray Francisco Viaña, al Tte. de Gobernador Juan F. Tarragona. Está fechada el 20 de diciembre de 1815 y lo previene de la difícil situación que atraviesan las reducciones.

Convento San Carlos. San Lorenzo

CONGRESO, FEDERALISMO Y
NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS
EN LA MIRADA DE SARMIENTO

Por Ana María Cecchini de Dallo



Domingo Faustino Sarmiento

En 1850 Domingo Faustino Sarmiento publicó su obra *Argirópolis*. En ella analizó las dificultades que afrontaba la Confederación por esos años, y es oportuno traer sus reflexiones a esta serie sobre el bicentenario de nuestra autonomía porque nos brinda su visión sobre el federalismo y la situación de los puertos fluviales del Litoral.

Esta obra ha merecido sesudos análisis de la “academia”, y en algunos se llega a considerar que el “proyecto” planteado por Sarmiento es una reflexión despojada de realismo, en particular cuando expresa los rumbos que se deberían seguir para darle otro destino a las provincias de la Confederación. Es más, a juicio de ellos, esas propuestas constituyen un ensayo cuasi fundacional del realismo mágico.

Desde la perspectiva de quien escribe, estas disquisiciones tienen la opacidad de la mirada porteña, aquella que jamás puede reconocer que, a su dirigencia y a su ambición son atribuibles los desequilibrios que tuvo y tiene nuestra Nación. Por eso tampoco pudieron aceptar la veracidad crítica del contenido de *Argirópolis*, texto que provenía de alguien que les ha servido a través del tiempo para fundamentar muchas de sus líneas de acción.

En cambio Natalio Botana en “La *Argirópolis* de Sarmiento” (2011), sostiene que las metas que propone Sarmiento, como la ciudad presentida de *Argirópolis*, son el reflejo de sus ideas republicanas, con las que juntamente atiende a la organización de las instituciones políticas y al desarrollo de una sociedad más igualitaria.

En su trabajo, Sarmiento recorre las cuestiones calientes para la política confederada en los

últimos años de Rosas: la organización constitucional, el régimen federal, el problema de la capital, la libre navegación de los ríos interiores y las rentas de la Aduana. Y en estos últimos puntos le dedica especial tratamiento a la ciudad y Puerto de Santa Fe.

Para analizar la situación portuaria y comercial santafesina en el tiempo, se apoya en la obra de Woodbine Parish Robertson. Se refleja allí la protección que tuvo la ciudad de Santa Fe desde la época del gobierno español para asegurar su supervivencia, brindándole entre otras cosas medios para defenderla de las invasiones aborígenes. Señala que era valorizada por su situación de “punto central” entre Asunción, las provincias de Cuyo y del noroeste y, finalmente, de Buenos Aires. Interesaba proteger el intenso vínculo comercial que se producía entre las regiones a las cuales Santa Fe les servía de nexo. Entre los productos intercambiados destaca como fundamentales a la “hierba mate” y las “50.000 mulas” que sus estancieros llevaban a Salta para el servicio del Perú.

Luego compara Sarmiento aquel momento óptimo con el de su análisis: “Su situación es muy diferente hoy día; la clausura del comercio con el Paraguay y el Perú la ha reducido al más deplorable estado de miseria, y debido a su separación de la capital (con su declaración de autonomía), habiéndola dejado sin medios suficientes de defensa, los salvajes la han atacado con impunidad, desolado la mayor parte de la provincia, y más de una vez amenazado la ciudad misma con una destrucción completa”.

Destaca Sarmiento que, tras los fracasos unitarios de organizar el territorio, en los acuerdos de

1829 y 1831 en los que Santa Fe y Buenos Aires cumplen un papel central, se estableció la obligación de convocar a un congreso para organizar a la Nación, considerándose al sistema federal como el que garantizaría la paz y la igualdad de posibilidades para las provincias. Además, en ambos se puntualizaba la necesidad de asegurar la libre navegación de los ríos, cláusula en la cual constaba que, una vez que el régimen tuviera solución definitiva, le ponía fin a la delegación del manejo de las Relaciones Exteriores al gobernador de Buenos Aires, ya que la regulación de los puertos fluviales era facultad exclusiva del Congreso.

Reconoce Sarmiento que “el gobernador de Santa Fe, el General López, que solicitaba en 1829, (y en 1831) el arreglo de la navegación, murió sin haber visto colmados sus deseos... Santa Fe había salido victoriosa de todas las luchas civiles, llegando su buena fortuna y el terror de sus armas hasta imponer un tributo anual a la poderosa Buenos Aires. La provincia se había librado del azote de las disensiones intestinas que antes de 1820, y después de 1829, turbaron la tranquilidad de Buenos Aires. Ningún ejército invasor la ha saqueado”.

Y sigue: “...sin embargo, la ciudad que dio el grito de federación se muere lentamente cual si estuviera carcomida por un mal secreto...en despecho de las ventajas de su posición a orillas de un gran río navegable, rodeado por el Carcarañá y teniendo en su territorio la embocadura del río Tercero, de Córdoba”.

Observa con asombro Sarmiento el crecimiento de Buenos Aires y Montevideo, ambas en la desembocadura del mismo Paraná, donde toma el

nombre de Río de la Plata, y expresa: “¿Por qué causa oculta, pues, Santa Fe se desmorona y Buenos Aires y Montevideo se ensanchan, pueblan y enriquecen? ¿No están las tres ciudades sobre las márgenes del mismo río?”

Su respuesta es simple: “no gozan de las mismas leyes comerciales”, no tienen las mismas oportunidades; a Buenos Aires y Montevideo llegan barcos de todas las naciones”, en tanto que “Santa Fe sólo puede admitir en su puerto los buquecillos de cabotaje”. Y de seguido reflexiona sobre el quehacer que compete al Congreso de la Confederación al cual le corresponde: “remediar por leyes previsoras este error de la naturaleza”.

No duda Sarmiento a la hora de reconocer las muchas dificultades que se deben vencer, pero tampoco lo hace con respecto a la sabiduría que tendrán los legisladores para saber allanarlas.

Si bien es consciente de que hay intereses fiscales, rentísticos, aduaneros, que consultar, confía en que el Congreso sabrá dejarlos satisfechos; si hay precauciones de seguridad nacional que tomar, las instituciones, las leyes, los tratados, las restricciones, todo aquello que la inteligencia humana puede prever y establecer, bastarán para resguardar todos los intereses.

Pero señala: “Vergüenza sería que el gobierno de Buenos Aires se empeñase en probar a sus confederados del Litoral de los ríos que no les conviene enriquecerse por la misma vía que se ha enriquecido Buenos Aires; que sería una calamidad para ellos y para la nación que en las aduanas de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos se colectase un millón de pesos anuales de derechos de exportación e importación sobre las

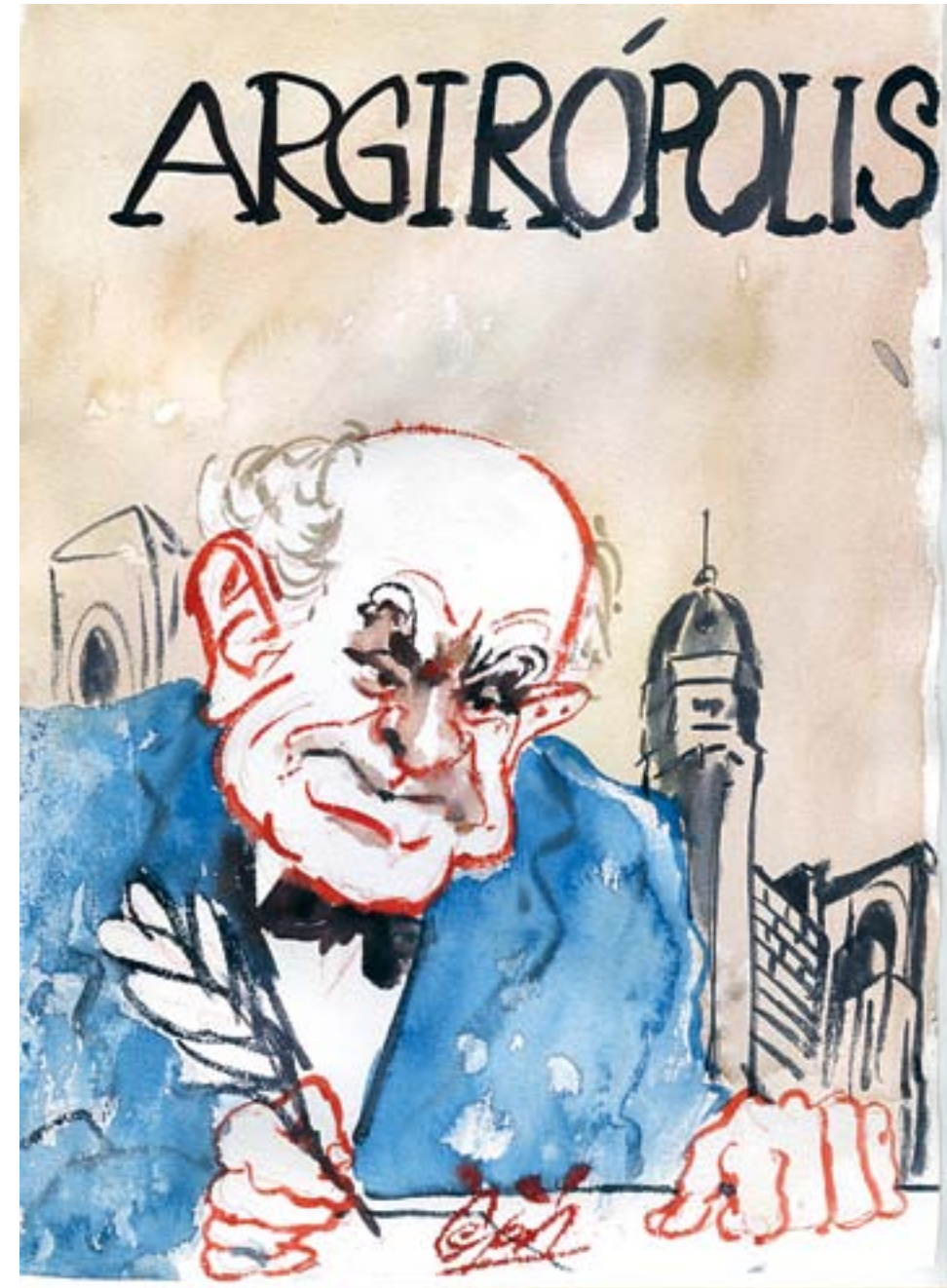
mercaderías, mientras la aduana de Buenos Aires pone a disposición del encargado de Negocios cuatro millones de pesos anuales, con los que puede sostener ejércitos, marina, empleados, jueces, al mismo tiempo que las provincias perecen de consunción y miseria, arruinándose entre sí con gabelas y pechos”.

Las reflexiones de Sarmiento en 1850 tienen carácter profético, pero su mirada prospectiva no sólo sobrevuela los años del Congreso Constituyente y el planteo aislacionista porteño, sino que se proyecta al presente cuando dice: “Lo que hay de más notable en esta desigualdad, en la distribución de las ventajas comerciales entre las provincias, es que la ciudad de Buenos Aires nada pierde porque la riqueza se desenvuelva en el interior, ganando, al contrario, su comercio con la creación de nuevos mercados, y el au-

mento de la población y de la riqueza del interior, que duplica las materias comerciales, pone en circulación mayores capitales y reproduce al infinito el movimiento comercial”.

Por fin nos habla de la estrechez de ideas que ha convencido a “espíritus mezquinos” de que una ciudad sólo puede engrandecerse mediante la ruina de las restantes del territorio. Es imprescindible lograr niveles de equilibrio entre las provincias y ciudades de la Nación, con producciones equivalentes que posibiliten el intercambio entre ellas.

Así lo entendieron la ciudad de Santa Fe y su dirigencia política, cuando se tuvo que pensar la ocupación y puesta en producción del interior del territorio provincial, proceso que promovió -y le dio oportunidad de progreso- a 365 localidades santafesinas.



Domingo Faustino Sarmiento, en una caricatura de Lucas Cejas.

Archivo Diario El Litoral

LA FIGURA DE CANDIOTI,
EL PRÍNCIPE DE LOS GAUCHOS

Por J. M. Taverna Irigoyen



Francisco Antonio Candiotti

Resulta muchas veces aleatorio afirmar particularidades físicas o fisonómicas en torno a protagonistas de la historia. En el plano de la iconografía y de los aportes que pueden ser extraídos de fuentes diversas de testimonio y aproximación, datos y certezas, se confunden con rastros inciertos, cuando no obedecen a tratamientos reconfiguradores de distintos orígenes. Este último caso es el que, con frecuencia, responde a nuevos o posteriores intentos de retratar al protagonista, sobre obras preexistentes: muchas veces estas últimas de discutible fidelidad. Si a esto sumamos el hecho de que -dadas la época y las técnicas imperantes- no existían en tiempos de ciertas figuras recursos de captación o no fueron requeridos, el campo de la investigación iconográfica suele resultar escaso, cuando no ingrato.

La figura de Francisco Antonio Candiotti, primer gobernador autónomo de la provincia de Santa Fe, es sin dudas uno de esos ejemplos. Si bien las fuentes originarias de su captación física pueden ser apuntadas a partir de los registros que dejaron el comerciante inglés John Parish Robertson -uno de aquellos viajeros que recorrían estas tierras, allá por comienzos del siglo XIX- y su hermano, es indudable que esas aproximaciones sólo dan pie a una cierta caracterización que puede ajustarse al perfil fidedigno del cronista. No obstante, la iconicidad que a veces exige el relieve histórico y su encuadre semántico, es lo que da una cierta salvedad al tema y lo libera de prejuicios.

Del gobernador Candiotti, existen testimonios visuales producidos a partir de un siglo después de su muerte. Esta conclusión -de por sí, en cier-



Obra de José Antonio Terry.

Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.

to aspecto, invalidante- es la que, sin embargo, se debe asumir y aceptar como válida. Los museos, repositorios naturales de estos patrimonios, son los que atesoran estos cuadros y, casi excluyentemente, los institutos de la provincia de Santa Fe.

Una obra que centraliza la figura del primer gobernador autónomo por su fresca irradiación, es la realizada por el pintor José Antonio Terry. Fechada en 1916 y patrimonio del Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez, de

Santa Fe, se exhibe en forma permanente en el Museo Histórico Provincial Brig. Estanislao López, de dicha ciudad. La pintura representa a Candiotti sentado de frente, en tres cuartos perfil izquierdo, con piernas cruzadas. Rostro de tez blanca, cabellos canos largos y una mirada atenta. Viste camisa blanca, con botones dorados, faja roja sobre pantalones negros que llegan debajo de la rodilla, con una abertura abotonada y sujeta por tres cordones entrelazados, de los que emergen los flecos de un calzón blanco. De chaqueta marrón con solapas, la figura sujeta un cigarro en su mano derecha y la izquierda reposa sobre el mango de un rebenque. Compositivamente, a la derecha, una mesa baja con patas cabriolé, sobre la que se exhibe un mate de plata con bombilla; detrás, una reja de balcón, y apoyada sobre ella, hacia la izquierda, un poncho marrón claro. Complementando el plano de fondo que organiza la obra, caseríos e iglesias y la línea del horizonte.

Cabe sugerir, dada la fecha de realización de la obra justo un siglo después de la muerte del prócer y del hito histórico de la autonomía, que la misma haya sido realizada a pedido al artista jujeño. El crítico José León Pagano, en su gran obra “El arte de los argentinos”, no sólo la cita, sino aun señala su particularidad de retrato histórico, género no muy cultivado por Terry, más proclive a las escenas del altiplano, los paisajes del noroeste y algunas composiciones de interior. Terry (Buenos Aires, 1878 - Jujuy, 1954), artista de cierto nivel dentro del arte nacional, es destacado dentro de la corriente junto a Jorge Bermúdez, Pompeyo Boggio, Cupertino del Campo.

Y se lo parangona, geográficamente respecto de su residencia en Tilcara, Jujuy; con el Fader, de Mendoza, y el Quirós, de Entre Ríos. Si bien el costumbrismo que cultiva lo ubica como un pintor de caracteres, su posterior formación europea -con técnica firme y una mayor amplitud temática y de paleta- afirma su concepción estética. Terry, que nació sordomudo, estudió en Buenos Aires con maestros de la talla de Reinaldo Giudici, Ángel Della Valle y Ernesto de la Cárcova. En Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Inglaterra y España, donde permaneció seis años, efectuó exposiciones individuales y entró con su obra en pinacotecas de importancia.

Por cierto que, respecto específicamente a este óleo de Candiotti, el propio José León Pagano refiere la fuente inspirativa del viajero inglés Juan Parish Robertson. La fuente que, entre otros conceptos lo pinta de “semblante tan sano y rubio como si hubiera pasado la vida en Noruega, en vez de cabalgar en las pampas”. Caracterización que ahonda el literato viajero cuando fija: “El príncipe de los gauchos era príncipe en nada más que en aquella noble sencillez que caracterizaba todo su porte”.

La descripción de ropas y de actitudes es lo que igualmente parece haber inspirado la recreación icónica de José Antonio Terry, obra en la que hasta la vestimenta observa el tipo de botones y de puntillas que el inglés documentara en sus escritos. Con relación a los rasgos fisonómicos, “su pequeña boca y nariz estructurante griega, su fina frente y finos cabellos peinados en guedejas de plata, sus penetrantes ojos azules y su semblante tan sano y rubio”.

Cabe apuntar que también en la ciudad capital de Santa Fe, en la Escuela Primaria para Jóvenes Adultos N° 2581, que durante una época llevó el nombre del patricio, se exhibe un busto en yeso patinado, obra del escultor José Sedlacek, que fuera incorporado al establecimiento educativo en el año 1969. Se trata de una obra de limitado realce, evidentemente plasmada a partir del óleo de Terry, cuyas características fisonómicas reproducen al anciano con una fidelidad total, dentro de la propuesta volumétrica.

Existe también, en el Museo Histórico Provincial de la ciudad de Santa Fe -con fuente de ingreso del Centro Provincial de Tecnología Educativa-, un dibujo a lápiz del santafesino Manuel Garcilaso (1876-1941), aprendiz y sucesor del fotógrafo Augusto Lutsch. Encuadrada dentro de su patrimonio, es una obra oval, de dimensiones medianas, firmada en el extremo inferior, sin fecha, que muestra a un personaje de frente, medio cuerpo, vestido de saco y camisa con cuello alto y pañuelo blanco. Hombre de mediana edad, frente despejada, delgado y de mirada alerta. No es un retrato precisamente caracterológico, que capte a un posante de temperamento pronunciado; más bien cabría ubicarlo como un retrato social. Poderoso estanciero, comerciante, diputado, fundador de poblados, fabricante de enseres rurales y político; maestro de postas y guarda de la Real Renta; gaucho y patriarca, amigo de Belgrano y de Artigas. Hombre que pertenecía a la tradicional familia Vera Mujica, reconociéndoselo en el Perú, el Paraguay y su tierra, como “el más rico del Río de la Plata”, según los mismos Robertson. El retrato en sí, tanto como el que se referirá a



Busto de yeso patinado, obra del escultor José Sedlacek, en la Escuela Primaria para Jóvenes Adultos N° 2581, que durante una época llevó el nombre del patricio.

continuación, no representa a un hombre de costumbres rurales, sino de buen vivir, pero más dispuesto al trabajo y las acciones de mando.

El Museo Histórico Provincial Dr. Julio Marc, de la ciudad de Rosario, posee asimismo un retrato del primer gobernador autónomo, dentro de su



Dibujo a lápiz de Manuel Garcilaso.

MHPBEL Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.

acervo, obra de Rafael Domingo del Villar (Jerez de la Frontera, 1873 - Buenos Aires, 1952). Pintor restaurador del Museo Histórico Nacional durante casi 30 años, realizó incontables retratos de próceres argentinos, entre los que descuellan tres de San Martín. En cuanto al del tema que nos



Obra de Rafael del Villar.

Museo Histórico Julio Marc. Rosario.

ocupa, es una pieza de buena y conservada factura, que muestra a un caballero de tres cuartos perfil, con saco y actitud formal muy similar a la que presenta el dibujo de Garcilaso.

Finalmente, existe una pieza que por su naturaleza y autoría da lugar al enigma. Se trata de un pequeño óleo titulado “El gaucho Candioti”, del artista uruguayo Pedro Figari (1861-

1938) y que pertenece a la colección del Museo Nacional de Bellas Artes. Es una pintura fechada en 1938, con el inconfundible sello figariano que, tras las pinceladas rápidas y configuradoras, planta una escena en que la simetría axial está regida por la figura ecuestre del gaucho patricio, que avanza. En la misma, Candiotti aparenta salir de la estancia, bordeada por dos paredones blancos, apareciendo a ambos lados de la composición y en primer plano, sendos grupos de mozos y chinas en actitud de recibo y quizá de danza. ¿Qué origen se pue-

de inferir a esta pintura, realizada en el año de la muerte del artista, tal vez ligada a los ideales artiguianos (prócer a quien pintó, a caballo) tan compartidos en esta gesta de la que se conmemoran los 200 años, por el esforzado Candiotti? Dentro de la obra total del juez uruguayo devenido pintor en sus últimos tiempos, muy pocas escenas registran específicamente temas o procesos históricos. Por ello, la incógnita se afirma y, más allá de presunciones, sólo permite la hipótesis de un registro voluntario, ajeno a todo atisbo de testimonio.

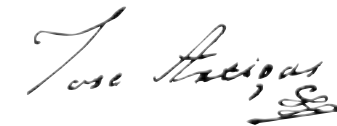


Obra de Pedro Figari: “El gaucho Candiotti”.

Museo Nacional de Bellas Artes. Montevideo. Uruguay.

EL ARTIGAS DE NUESTRO MONUMENTO

Por Raquel Garigliano

A stylized, handwritten signature of José Artigas in black ink. The signature is written in a cursive script, with 'José Artigas' clearly legible, followed by a flourish that appears to be 'Ga'.

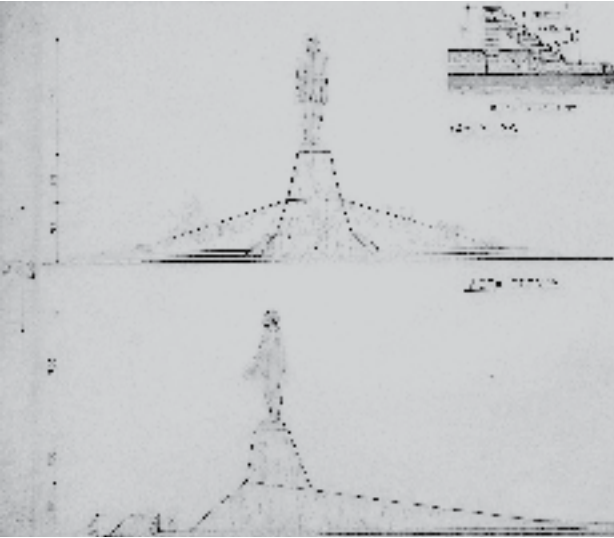
José Artigas

El 17 de noviembre de 1979, las lluvias torrenciales que caían sobre nuestra ciudad, juntamente con un estado de emergencia hídrica, impidieron que la inauguración oficial del Monumento a Artigas se realizara *in situ*, en la intersección de la avenida Costanera Almirante Brown y la calle Javier de la Rosa. Parecía que el líder oriental se negaba a participar de los actos oficiales... Éstos se celebraron en el interior de la nueva escuela República Oriental del Uruguay, inaugurada también ese día, con la presencia de representantes del gobierno provincial, municipal y delegaciones del gobierno y embajada del Uru-

guay. Luego del acto escolar, las autoridades oficiales se trasladaron al sitio de emplazamiento del monumento y descubrieron las placas conmemorativas colocadas en su base. Placas que recuerdan las iniciativas del gobierno municipal y provincial de Santa Fe y del Instituto Artiguista Argentino-Uruguayo con sede en Buenos Aires, respecto de la gestión de ese monumento. Con el mismo se pretendía, aunque sonara irónico para esa época tan conflictiva, “rendir justo homenaje a otro de los caudillos de la libertad”, a la vez que afianzar la armonía entre estos países hermanos.



Monumento a Artigas en la ciudad de Santa Fe.



El proyecto.

MCSF. Dirección de Estudios y Proyectos.

Detalles del proyecto

La base de cemento que sostiene a la escultura y que ostenta el apellido del prócer y las placas conmemorativas, fue proyectada y construida por el gobierno municipal. Este basamento de mampostería cubierto de placas de travertino, muy interesante por cierto, tanto por la dinámica de sus líneas y volúmenes como por la incorporación de espacio verde y florido, fue diseñado ya en 1977 (cuando se comienza a planificar el monumento) por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano y Proyectos, proyecto original que luego fue ligeramente modificado en 1994 por la Dirección de Estudios y Proyectos del municipio, con el fin de la inclusión de artefactos de iluminación dirigida.



Detalle de la figura de Artigas en la rotonda de Guadalupe.

Sobre la llamada rotonda de Guadalupe, la figura de Artigas se yergue de pie, elegante, viril, casi arrogante, en un entorno contaminado visualmente por carteles publicitarios y comerciales. Esta escultura fue realizada totalmen-

te en el Uruguay, por iniciativa y donación del Instituto Artiguista Argentino-Uruguayo en Buenos Aires, presidido entonces por el Sr. Heraldo C. Gagliardi. La estatua mide 3,50 m de altura y fue fundida en bronce, pesando aproximadamente una tonelada.

Esta figura de Artigas es una réplica de su primer monumento levantado en el Uruguay, en el centro de la plaza Independencia, de San

José de Mayo, ciudad íntimamente vinculada con la tradición artiguista, ya que en ella se había iniciado su gesta revolucionaria, con el llamado Éxodo del Pueblo Oriental. Como resultado de la iniciativa popular de San José, este monumento forma parte de la estrategia iconográfica, que en general se ha desarrollado en los países latinoamericanos a fines del siglo XIX y comienzos del XX.



Juan Luis y Juan Manuel Blanes. Monumento a Artigas. Fundidor: Dante Pedro Costa. San José de Mayo. Uruguay. 1898.

En nuestros países, la construcción de la figura del héroe o del prócer corre paralela a la construcción del Estado-Nación, y la gran cantidad de imágenes producidas, que siguen las vertientes del neoclasicismo napoleónico acompañado luego por acentos románticos, legitima de alguna manera la tan ansiada búsqueda de la identidad nacional. En ese sentido, son muchas las imágenes de Artigas, tanto esculturas como pinturas, medallas, monedas, estampillas, relieves en placas, ilustraciones de libros, etc., que contribuyeron, y lo siguen haciendo, a la construcción del personaje que encarna la idea de revolución, patria, nacionalidad, federación, autonomía.

Por cierto, fue tardía la recuperación histórica e iconográfica del revolucionario oriental. La piedra fundamental de este primer monumento data de 1894, habiéndose terminado en 1898. Este Artigas de pie, que dista bastante del triunfalismo impuesto por las estatuas ecuestres de procedencia clásica y napoleónica, fue obra de Juan Luis Blanes (1856-1895), considerado el primer escultor uruguayo. Su temprana muerte a raíz de un accidente dejó inconcluso su proyecto, que fue terminado por su padre Juan Manuel Blanes, reconocido por los uruguayos como el “pintor de la Patria”. El monumento de San José de Mayo fue promovido por ley y costea-do por el gobierno uruguayo, siendo fundido en bronce en Florencia, en el taller del afamado escultor italiano Dante Costa, emplazándose sobre un basamento de granito proyectado por el Ing. Prudencio Montagne.

El proyecto de Juan Luis, concluido por su padre, muestra al Protector de los Pueblos Libres en la plenitud de su edad, con uniforme de blan-



Juan Manuel Blanes. “Artigas en la puerta de la Ciudadela”. Óleo. 1884

dengue. Sobre sus hombros lleva su característico poncho, cuya presencia, en gran parte de las efigies de Artigas, es un atributo que le confiere un carácter de atención a la subalternidad, a través del cual el hombre político se asimila a los gau-

chos, paisanos y morenos que conformaron las filas de su ejército. Si bien imponente y recio, y con una fuerte presencia acentuada por un desenvuelto *contrapposto*, este Artigas se muestra sereno y en actitud de paz, sensación que se percibe especialmente a través de su pose: su mano derecha sostiene un sombrero de paisano y se abre hacia el espacio como saludando, mientras la izquierda descansa lável sobre la empuñadura de su espada envainada. No es éste un Artigas combatiente ni guerrero, sino un hombre de diálogo y de paz. Pareciera que su actitud traduce su convicción de que “Sólo soy un simple ciudadano”.

El boceto de Juan Luis retomaba precisamente la famosa pintura de su padre “Artigas en la puerta de la Ciudadela” (1884), obra también inconclusa que permaneció en el taller de Florencia y que los uruguayos sólo conocerán en 1908, siete años después de la muerte del pintor. En este óleo, el artista inventa una imagen del caudillo inexistente, muy diferente al único retrato directo de Artigas dibujado por el francés Alfred Demersay en Paraguay (1847), que lo mostraba decrepito y quebrantado por los años. La historiadora y académica Laura Malosetti Costa expresa que en esta obra el artista produjo un rejuvenecimiento de Artigas, poniendo “en práctica el gesto radical de apartarse del único modelo

considerado como ‘auténtico’, lo cual le permitió construir un ícono de larga persistencia en el imaginario nacional uruguayo hasta la actualidad” (Malosetti Costa L., 2013: 9).

A cambio de la gratuidad de su intervención en el monumento, Juan Manuel Blanes expresó su deseo de que esta estatua sirviera como modelo de la imagen del prócer, y que como tal fuera replicada por quien lo solicitara. Éste es el motivo que hizo que el proyecto original de Juan Luis se difundiera tanto. Rodrigo Gutiérrez Viñuales dice que “del mismo se hicieron más de cien obras en varias ciudades uruguayas y americanas” (Gutiérrez Viñuales R., 2003: 281). Y entre estas tantas réplicas, se encuentra la de nuestro monumento santafesino.

Pero, por otro lado, también debe decirse que además de haberse naturalizado en la gran mayoría de los americanos este Artigas de los Blanes, ha sido también su enraizamiento en el imaginario colectivo lo que ha hecho de estas figuras objeto de sucesivas y reiteradas “reapropiaciones, recuperaciones y usos políticos de su figura hasta la actualidad” (Malosetti Costa L. 2013: 10). Estas reapropiaciones se gestionaron tanto desde los sectores oficiales del poder como desde los más contestatarios. En nuestro caso, basta con observar las placas conmemorativas que lo acompañan.

EN NOMBRE DEL FEDERALISMO PERDIDO

Por Gustavo J. Vittori



Juan Francisco Seguí

La Argentina nunca fue menos federal que ahora. Es el resultado histórico de un proceso que, a prueba y error y en medio de las turbulencias provocadas por la diversidad de visiones y el contrapunto de intereses locales y regionales, emergió con la Revolución de Mayo de 1810, aunque sus causas generadoras se habían ido incubando durante el largo tiempo de la colonia española. Y continuó luego, hasta nuestros días.

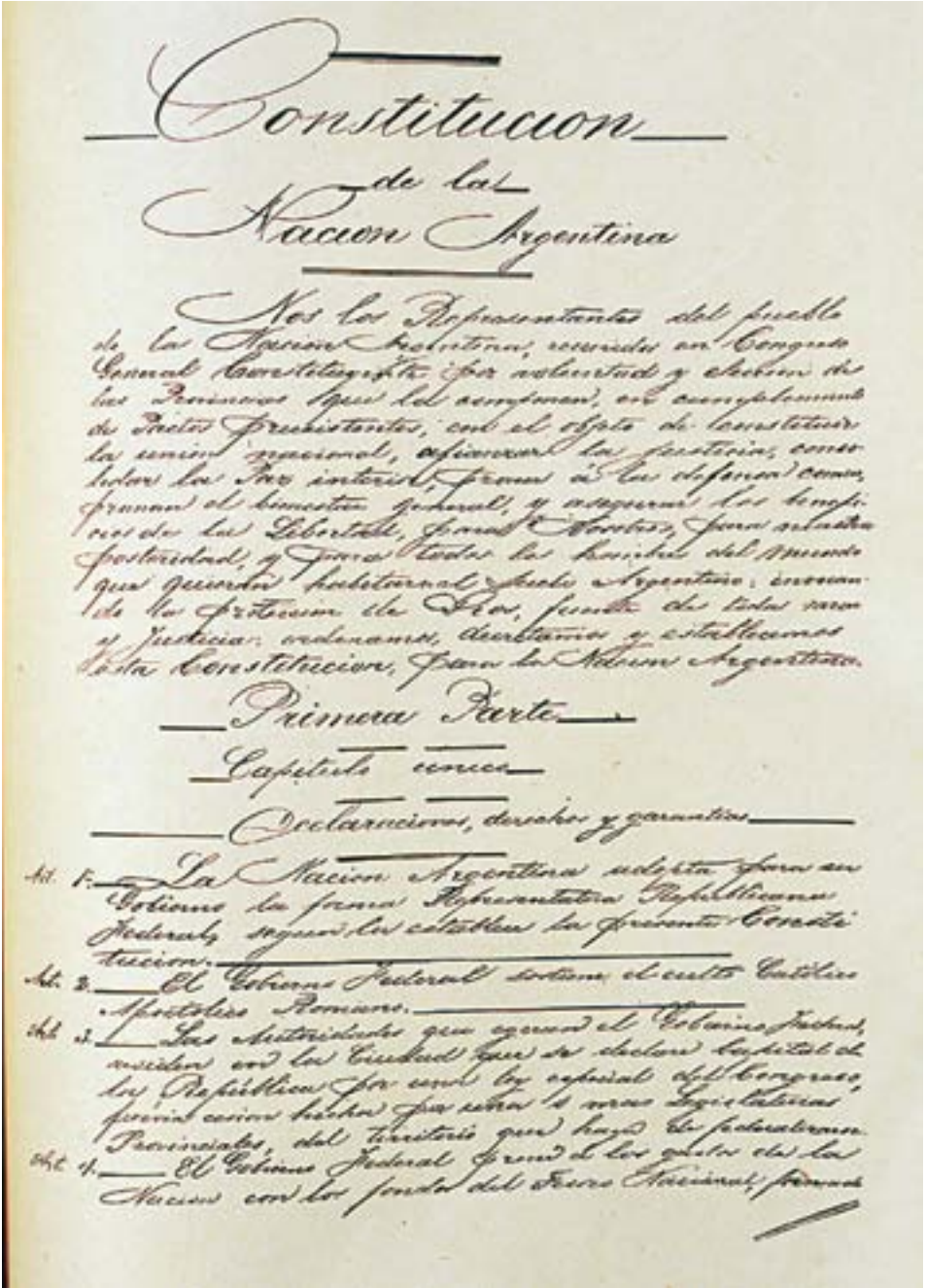
Pero vayamos al comienzo, cuando un sector vecinal de Buenos Aires, aprovechando la invasión napoleónica al reino de España activó la mecánica revolucionaria propiciada por la caída del monarca Fernando VII -con la consiguiente licuación del pacto de sujeción a la Corona-, y dio principio a un incierto recorrido de los pueblos y dirigentes de América, en parte fáctico y en parte institucional, con el objetivo de lograr un sistema propio de organización.

Desmontado en los hechos el Virreinato del Río de la Plata -a veces con disimulo; otras, de manera explícita-, el grupo patriota se vio conminado por la dinámica revolucionaria a buscar una forma de organización que contuviera las fuerzas centrífugas de la dispersión en una nueva trama normativa, empresa difícil si se considera la vasta superficie de la América hispana y su diversidad cultural, hasta entonces sumida en el molde imperial de una España que crujía y se resquebrajaba. Muy temprano se perfilaron dos tendencias: la que reclamaba una conducción centralizada que pudiera poner en caja la multiplicidad de tendencias e intereses en juego, y la que postulaba formas federativas o confederales (con sus correspondientes diferencias) mediante la valoración de

grados de libertad autonómica, ya que recelaban de la eventual sustitución de un amo por otro.

Mariano Moreno, el *numen* revolucionario, el abogado formado en Chuquisaca, el intelectual que había traducido “El contrato social” de Juan Jacobo Rousseau y lo había difundido a través de textos impresos en La Gaceta de Buenos Aires, el político fogoso y el periodista que escribía sin cesar sus ideas sobre el curso de los acontecimientos, fue uno de los primeros en plantear la necesidad de una constitución ya que “sin ella es quimérica la felicidad que se nos prometa”.

El secretario de la Primera Junta de gobierno, a quien diversos autores señalan como un firme propulsor del régimen unitario, hizo consideraciones sobre la forma de organización opuesta que vale la pena consignar con brevedad. En su escrito “Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse, y Constitución del Estado”, escribe Moreno: “Oigo hablar generalmente de un gobierno federativo, como el más conveniente a las circunstancias y estado de nuestras provincias, pero temo que se ignore el verdadero carácter de este gobierno, y que se pida sin discernimiento una cosa que se reputará inverificable después de conocida... El gran principio de esta clase de gobierno se halla en los Estados individuales, los que reteniendo parte de la soberanía que necesitan para sus negocios internos, ceden a una autoridad suprema nacional la parte de soberanía que llamamos eminente, para los negocios generales; en otros términos, para todos aquellos puntos en que se debe obrar como Nación... En esta forma de gobierno, por más que se haya dicho lo contrario, debe reconocerse la gran ventaja del influjo



Reproducción facsimilar de la primera página manuscrita de la Constitución de 1853. Debajo del Preámbulo, el artículo primero consagra la forma de gobierno representativa, republicana y federal.

Ravignani, Emilio. Asambleas Constituyentes Argentinas. I.I.H.F.F. y L. Bs.As., 1938.

de la opinión del contenido general: se parece a las armonías de la naturaleza, que están compuestas de fuerzas y acciones diferentes, que todas concurren a un fin, para equilibrio y contrapeso, no para oposición; y desde que se practica felizmente aun por sociedades incultas no puede ser calificada de difícil. Sin embargo, ella parece suponer un pueblo vivamente celoso de su libertad, y en el que el patriotismo inspire a las autoridades a respetarse mutuamente, para que por suma de todo se mantenga el orden interno, y sea efectivo el poder y dignidad de la Nación”.

Finalmente, se manifiesta a favor de que las provincias mantengan sus espacios históricos, se den sus respectivas constituciones, acuerden auxiliarse y socorrerse mutuamente, y dejen para otro momento, por su gran complejidad, su integración en un sistema federativo. Entre tanto, hace un elogio de la fraternidad entre los pueblos, que a su criterio es lo único “que puede salvarnos de las pasiones interiores, que son el enemigo más terrible para un Estado que intenta constituirse, que los ejércitos de las potencias extranjeras que se le opongan”. Fueron palabras premonitorias para un país en ciernes que antes de su organización padecería cuarenta años de luchas civiles, en parte superpuestas con las guerras de la Independencia.

En verdad, las concepciones unitaria y federal no están asociadas con nociones de lo bueno y lo malo. Sólo expresan modos de organización, sostenidos por argumentos a discernir en función del caso propio. De hecho, el mundo ofrece numerosos ejemplos de países que han adoptado uno u otro sistema, y se advierten éxitos y fracasos con ambas opciones.

La cuestión es que los argentinos decidimos en el Congreso General Constituyente de 1853 y en la primera convención reformadora (1860), que reintrodujo a la provincia de Buenos Aires al cuerpo de la Nación constituida, adoptar el sistema federal.

Establece el artículo 1º: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana, federal...”. Esta modalidad, que el constitucionalismo moderno conceptúa como forma de Estado, zanjaba cuatro décadas de guerra civil atalonándose en la secuencia de pactos preexistentes evocados en el Preámbulo de nuestra Ley Fundamental (del Pilar, 1820; del Cuadrilátero, 1822; Federal, 1831; Protocolo de Palermo, 1852; Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, 1852). Y si se toma la Constitución de 1853/60, como propone el Dr. Horacio Rosatti, el de San José de Flores, de 1859.

Todos ellos involucraron a las provincias del Litoral fluvial: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires; y en todos los casos, nuestra provincia sostuvo los principios federales, encarnados en la figura de su máximo caudillo, el brigadier general Estanislao López, denominado Patriarca de la Federación. Por lo tanto, además de la cláusula constitucional instituyente, la provincia de Santa Fe estuvo identificada desde las primeras pulsaciones de su autonomía con el ideario federal, propósito que sostuvo al costo de grandes sufrimientos y de pérdidas de vidas y de bienes en su afán por encarnar el principio teórico en el modo de vida de la sociedad y en efectiva norma constitucional. Y así aconteció, pero no del todo. Es que las fuerzas centrali-

zadoras siguieron operando bajo la superficie de la historia para restituirle el comando del país a la antigua sede virreinal, objetivo que se plasmó formalmente con la ley de capitalización (federalización) de la ciudad de Buenos Aires, decisión que motivó grandes polémicas y advertencias sobre el error estratégico y el desigual futuro interno de la Argentina. Y esto también ocurrió.

Todas las líneas de fuerza productivas convergieron en la ciudad-puerto a través de una traza radial de rutas y rieles que conducían al gran embudo de Buenos Aires. Desde allí, saldrían al mundo los frutos de la tierra, y por allí ingresarían miríadas de inmigrantes que mayoritariamente se afincaban en la gran ciudad atraídos por el boom agroexportador, primero, y el ciclo de sustitución de importaciones, después. La consecuencia: una inocultable deformación macrocefálica y un contrastante cuerpo esmirriado que se arrastra hasta hoy con pena y sin gloria.

Cuanto mayor era el crecimiento de Buenos Aires, mayor era la brecha entre el ingreso promedio de sus vecinos y los habitantes de las provincias. El gran mercado de bienes y servicios evolucionaba pese a las crisis recurrentes, y el ingreso per cápita de sus habitantes se acercaba al de los de Europa mientras se alejaba, a la misma velocidad, de los que nutrían a los provincianos.

A partir de la reforma constitucional de 1994, se trocó el sistema de Colegio Electoral para elegir presidente por el de voto directo. Esta decisión impactó con fuerza en el mapa nacional porque incrementó el peso electoral de la provincia de Buenos Aires -tomada como distrito único-, que con esa medida equivale al 38/40

por ciento del electorado total, cifra antes mitigada por el sistema de representación indirecta que reducía su participación al 28 por ciento del total país, lo que balanceaba de algún modo la cuenta política. Nacía así una nueva cabeza de Goliat -esta vez electoral- que concentra el mayor esfuerzo de los candidatos, y multiplica compromisos, ayudas, inversiones, créditos y proyectos en detrimento del interior postergado y de sus anémicas economías regionales.

En consecuencia, en la suma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires se condensan población, votos y actividades económicas a un punto que se desbalancea cualquier idea de ocupación racional del territorio argentino y se pulveriza toda probabilidad de federalismo efectivo. Es que la contraposición entre un aglomerado gigantesco que de continuo imanta hacia su núcleo población y capitales, de un lado, y provincias escuálidas que viven del aporte de recursos nacionales, del otro, desdibuja cualquier noción de federalismo. Sin federalismo fiscal, el concepto se convierte en entelequia.

Lamentablemente, aquella corriente que despuntó como un sentimiento asociado con la libertad, la identidad y la autonomía en Mayo de 1810, campeó en la Asamblea del Año XIII, impregnó el foro del Congreso de Oriente realizado en la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay; y determinó la creación de la provincia de Santa Fe en 1815, así como el nombramiento de su primer gobernador -Francisco Antonio Candioti-, se ha transfigurado con el paso de los siglos y las crecientes asimetrías económicas y poblacionales en una forma vacía.

La hiperconcentración del poder político en la presidencia de la Nación y la pérdida de gravitación del Congreso, donde el Senado dejó de representar a provincias sin fondos propios para encolumnarse

con las decisiones del Poder Ejecutivo, han terminado de descalabrar la institucionalidad federal. Por eso hoy, el discurso federalista es sólo una evocación nostálgica de lo que hemos perdido.



Patio interior del edificio que aloja el Rectorado y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. En su Paraninfo, se desarrollaron las sesiones de las reformas constituyentes de 1957 y 1994.

Archivo El Litoral



Plazoleta de la Soberanía Popular, que sirve de sustento a los pilares representativos de los tres poderes del Estado en el Parque de la Constitución Nacional, a la vera del río Santa Fe.

Archivo El Litoral

LOS AUTORES

• ASENSIO, Miguel Ángel
Doctor en Economía (Universidad de Alcalá, España; Doctor en Historia (UTDT); Docente Universitario (Economía Argentina, Historia Económica, Finanzas Públicas); Director del Doctorado en Administración Pública de la Universidad Nacional del Litoral; Profesor Visitante en EUA, Canadá, España, Ex Ministro de Hacienda y Finanzas de Santa Fe, Consultor; autor; Miembro de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Presidente de la Fundación Dos Siglos.

• CECCHINI de DALLO, Ana María
Profesora y Licenciada en Historia. Magíster en Administración Pública. Fue Directora General del Archivo General de la Provincia y Subsecretaria de Cultura de la Provincia. Tiene numerosos trabajos publicados. Es Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de la Provincia de Santa Fe y del Centro de Estudios Hispanoamericanos.

• CORNERO, Silvia
Docente e investigadora de la Escuela de Antropología y Directora del Museo “F. y C. Ameghino” FCEIA, de la Universidad Nacional de Rosario. Autora de libros, publi-

caciones académicas y de divulgación, directora de proyectos de desarrollo cultural, investigación y extensión en la región centro norte de la Provincia de Santa Fe. Autora de varias publicaciones sobre arqueología del litoral, dos de ellas en prensa.

• DAMIANOVICH, Alejandro
Profesor de Historia graduado en la Universidad Católica de Santa Fe y docente en la Facultad de Derecho de la misma universidad. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Autor de “Santa Fe y la Revolución de Mayo”, “Historia de la Abogacía en Santa Fe” y “El periodismo en Santa Fe”, entre otros títulos.

• DI BIASIO, Pascualina
Profesora en Historia y Especialista en Historia. Social graduada en la Facultad de Humanidades y Ciencias (U.N.L.). Becada por la OEA y el Ministerio de Cultura de España para la capacitación y perfeccionamiento en la Organización y Administración de Archivos. Ha dictado cursos sobre Organización de Archivos, participado en Jornadas y encuentros y realizado publicaciones de divulgación.

• GARIGLIANO, Raquel

Profesora de Historia, especializada en Teoría del Arte. Maestranda de la UBA en la carrera de Patrimonio artístico y cultura de Sudamérica Colonial. Profesora de Historia del Arte, Directora y docente de Postítulos en la Escuela Prov. de Artes Visuales "Juan Mantovani" y otros establecimientos educativos. Ha publicado artículos, dictado cursos y conferencias y curado muestras relacionados con la Historia del Arte, especialmente Arte Americano y Argentino.

• MONTENEGRO de ARÉVALO, Liliana

Profesora en Historia para la enseñanza media y superior. Licenciada en Historia. Facultad de Historia. Universidad Católica de Santa Fe. Capacitación Archivística. Escuela de Archiveros. Universidad Nacional de Córdoba. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos. O.E.A.

Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos y del Centro de Estudios Hispanoamericanos de Santa Fe. Posee publicaciones relativas a Historia de Santa Fe y Archivística.

• PAULI, Carlos Eduardo

Profesor de Historia. Egresado del Instituto Superior del Profesorado Secundario de Paraná. Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe y de la Sociedad Argentina de Historiadores. Diplomado en Dirección y Gestión de Colegios, en la Universidad "Alberto Hurtado" de Santiago de Chile.

• RONDINA, Julio César

Abogado especializado en Criminología y docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral. Coautor de “Historia Argentina - 1810/1930” (T.I) editado por la UNL I (4ta. Reedición 2015) y de “Historia del ferrocarril en Santa Fe. Análisis en el contexto de las políticas ferroviarias nacionales”. UNL 2013. Coautor de “La otra historia II. La Patria Grande y sus pensadores”. Pacho O’Donnell (Ed.). Ariel.

Bs. As. 2015. Miembro adjunto del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano “Manuel Dorrego”. Ex Vocal de la Cámara de Apelación en lo Penal de Santa Fe y ex Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción. Presidente del Instituto Artiguista de Santa Fe del cual fue uno de los fundadores.

• TAVERNA IRIGOYEN, Jorge

Crítico e historiador de arte. Miembro de la Academia Nacional de Bellas Artes, que presidió y de las Fundaciones Trabucco, Klemm y Pécora, cuyos consejos de administración integró. Ha publicado más de 30 libros de arte, de estética e historia del arte, participando como curador en la organización en el país y el extranjero de panoramas y muestras. Fundó y presidió el Centro Transdisciplinario de Investigaciones de Estética. Obtuvo numerosas distinciones y premios por su labor.

• TEDESCHI, Sonia Rosa

Master en Historia (UIA-UPO). Profesional Principal (CONICET/FHUC/CIECEHC). Docente e Investigadora (FHUC/UNL). Miembro de: Programa Historia Argentina Siglo XIX, Instituto Dr. E.Ravignani (CONICET/UBA); Programa Interuniversitario PIHSER; Comité de-Historia AUGM); Junta Prov. de Estudios Históricos; Centro de EstudiosHispanoamericanos.

• UMPIÉRREZ, Alberto

Nacido en San Carlos, departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay. Se graduó como Licenciado en Administración en la Universidad ORT Uruguay, especializándose en Gestión Estratégica. Cursa una Maestría en Historia, con especialización en Relaciones Internacionales, en la Universidad de Montevideo. Asesor del Parlamento y de la Cancillería de su país. Autor de medio centenar de artículos de historia rioplatense con especial referencia a la figura de Artigas y su época.

• VALDÉS, María Mercedes

Profesora de Historia, egresada de la Universidad Católica de Santa Fe y docente Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la misma. Docente de Institutos Superiores de la Provincia. Actualmente Subdirectora del Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Autora de trabajos y publicaciones sobre temas de Historia local y nacional.

• VITTORI, Gustavo José

Periodista, escritor, abogado, ex docente de la Facultad de Derecho y del Ciclo de Síntesis Cultural de la Universidad Católica de Santa Fe. Tiene numerosas publicaciones. Director del diario “El Litoral” de Santa Fe; Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Periodismo en la provincia de Santa Fe. Presidente de la Asociación Parque Biblioteca de la Constitución Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

• Álvarez, Juan: Las guerras civiles argentinas y el problema de Buenos Aires en la República, con "Estudio Preliminar" de Roberto Cortés Conde, Colección Nueva Dimensión Argentina, dirigida por Gregorio Weinberg, Editorial Taurus, Buenos Aires. 2001.

• Amaral, Samuel: "El descubrimiento de la financiación inflacionaria en Buenos Aires, 1790-1830", en Investigaciones y Ensayos, N° 37, Enero-Junio de 1988, Buenos Aires, 1988, p. 379-415.

• Archivo Artigas Tomos XX a XXX, Biblioteca del Bicentenario, Biblioteca Nacional de Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura.

• Artigas Estudios publicados por el Diario El País de Montevideo, en homenaje al Jefe de los Orientales, en el centenario de su muerte, Montevideo, 1960.

• Bruschera, Oscar H.; Artigas, Colección Los Nuestros; Biblioteca de Marcha; Montevideo, 1969.

• Buchbinder, Pablo: Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2004.

• Burgin, Miron: Aspectos económicos del federalismo argentino, Solar-Hachette, Buenos Aires.

• Busaniche, José Luis. Santa Fe y el Uruguay. U.N.L. Publicación de Extensión Universitaria N° 11. Tercera Edición. Santa Fe, 1958.

• Candioti, Luis Alberto. Francisco Antonio Candioti. Junta Provincial de Estudios Históricos. Revista N° XXXIII, Santa Fe, 1966, p. 68.

• Carranza, Jacinto La Tricolor de Artigas, Editorial Florensa & Lafon, Montevideo, Uruguay, 1950.

• Cecchini de Dallo, Ana María. El emporio productivo y comercial creado por Francisco Antonio Candioti. En: Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina, GSF, Santa Fe, 2015, p. 123-126.

• Cervera, Manuel. Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. U.N.L., T. II, 2da. Edición. Santa Fe, 1980.

• Cervera, Manuel. Francisco Antonio Candioti. Primer Gobernador Independiente en Santa Fe. 1743-1815. Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe. Mayo de 1942, T. VII.

• Cornero S. y Calvo L. M. 1573 Annus Domini. Santa Fe la Vieja. Prólogo de A. M. Cecchini. Consejo Federal de Inversiones. Buenos Aires, 2012.

• Cornero S. y Ceruti C. Registro Arqueológico Afro-Rioplatense en Pájaro Blanco, Alejandra. Rev. Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana. Año 1, Vol. 1 :67-78. Universidad Nacional de Rosario, 2012.

• Cornero S. y Fontenla E. 2015 Los Arcabuceados de Ne- tagranàLpatáge. Arqueología del Conflicto en el Chaco Austral, Sitio El Camping, Pájaro Blanco, Alejandra, Santa Fe. Revista Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoam. Año IV, Universidad Nac. de Rosario, en prensa.

• Cornero, S., L. Rangone y C. Ceruti. Emplazamiento Misionero de Evangelización en el Chaco Santafesino: Excavaciones en La Capilla Vieja de San Javier, Santa Fe. Simposio Internacional de Arqueología Histórica. Revista Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana. Universidad Nac. Rosario, 2012. Año 1, Vol. 1 :99-108.

• Cortés Conde, Roberto: La economía argentina en el largo plazo, Editorial Sudamericana-Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 1997.

• Chiaramonte, José Carlos, Ciudades, provincias, estados. Orígenes de la Nación Argentina. Emecé Editores, Buenos Aires, 2007.

• Chiaramonte, José Carlos. El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX, en Carmagnani, Marcello (comp.), Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina, 1993.

• Chiaramonte, José Carlos; Cussianovich, Guillermo Ernesto y Tedeschi de Brunet, Sonia: "Finanzas públicas y política interprovincial: Santa Fe y su dependencia de Buenos Aires en tiempos de Estanislao López", Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie, N° 8, 2do. Semestre, Buenos Aires, 1993.

• Damianovich, Alejandro, Santa Fe y la revolución de mayo, Junta Provincial de Estudios Históricos, Santa Fe, 2010.

• Demicheli, Alberto "Formación Constitucional Rioplatense", Editorial Barreiro y Ramos, Montevideo, 1955.

• Diario El Litoral. 17 de noviembre de 1979. Santa Fe. AGSF. Hemeroteca Digital. Rollo microfilmado N° 937.

• Gibson, Edward L.; Falletti, Tulia G. (2007) La unidad a palos: Conflicto regional y los orígenes del federalismo argentino. EN: Postdata, Revista de Reflexión y Análisis político n° 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• Goldman, Noemí. Los orígenes del federalismo rioplatense. Nueva Historia Argentina t. II. Bs.As. Sudamerica, 1978.

• Goldman, Noemí: "Los orígenes del federalismo rioplatense (1820.1831)", en Revolución, república, confederación (1806-1852). Tomo III de la Nueva Historia Argentina, dirigido por Noemí Goldman, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005, pp. 103-124.

• Góngora, Mario Historia de las Ideas en América Española y otros ensayos, Colección Clásicos del Pensamiento Hispanoamericano, Editorial Universidad de Antioquía, Antioquía, Colombia, abril de 2003. ISBN: 958-655-658-1.

• Gutiérrez Viñuales, Rodrigo: Construyendo las identidades nacionales. Próceres e imaginario histórico en Sudamérica (Siglo XIX). En: CHUST, Manuel y MINGUEZ, Víctor (Editores), La construcción del héroe en España y México (1789-1897). Valencia: Publicación de la Universidad de Valencia. 2003.

• Halperín Donghi, Tulio: Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla. Buenos Aires. Siglo XXI editores, 1972.

• Klein, Herbert S.: "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790", en Desarrollo Económico, Vol. 13, N° 50, Julio-Septiembre, p. 369-400, Buenos Aires, 1973.

• López Rosas, José Rafael. Santa Fe y su período pre-autonómico. 1810-1815. Santa Fe, 1973.

• López Rosas, José Rafael. El pronunciamiento Federal de Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, 1968.

• Malosetti Costa, Laura: “El primer retrato de Artigas, un modelo para deconstruir”. En: CAIANA. Revista de Historia del Arte y Cultura Visual. N° 3. Buenos Aires: CAIA (Centro Argentino Investigadores de Arte). 2013.

• Miguez, Eduardo: "Tierra, fiscalidad e instituciones. El Río de la Plata en la temprana independencia", en Investigaciones y Ensayos, N° 58, Bs. As., 2009, pp. 355-376.

• Montenegro de Arévalo, Liliana: Francisco Antonio Candioti. Primer Gobernador Autónomo de la Provincia de Santa Fe. En: Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Año C – 1515. Diciembre de 2011, p. 46-52.

• Otero Mera, Alicia: “El Gral. José Artigas en la iconografía nacional. Su retrato. Una visión desde el dibujo, el grabado y la pintura”. Ponencia en el seminario “Las fortificaciones y el Bicentenario”. Montevideo. 2011.

• Proyecto de la Dirección de Estudios y Proyectos. Municipalidad de Santa Fe. 1977.1994.

• Rosatti, Horacio, El origen del estado. RubinzalCulzoni-editores., Santa Fe, 2002.

• Tarrago, Griselda y Barrera, Darío. Adiós a la monarquía. Nueva Historia de Santa Fe, Tomos IV y V, Prohistoria. La Capital, Santa Fe, 2006.

• Sarmiento, Domingo F. Argirópolis, 1850. http://www.edu.mec.gub.uy/biblioteca_digital/libros/s/Sarmiento%20Domingo,%20Faustino%20-%20Argiropolis%20-1850-.pdf

• Schmitt, Roberto: "El comercio y las finanzas públicas en los estados provinciales", en Revolución, república, confederación (1806-1852). Tomo III de la Nueva Historia Argentina, dirigido por Noemí Goldman, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005, pp. 125-157.

• Tjarks, Germán O. E. “El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata”. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia Argentina “Dr. Emilio Ravignani.” Advertencia de Ricardo R. Caillet-Bois Director del Instituto. Buenos Aires, 1962, T. I.

• <http://www.correo.com.uy/index.asp?codpag=detProd&smen=filatelia&idp=799&cs=1>

Se terminó de imprimir en octubre de 2015,
en Artes Gráficas Rioplatense S.A.
Corrales 1393, 1437 Ciudad de Buenos Aires
Tel: 54-11-4918-5060
agr@agr.com.ar

